

ADMINISTRACION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			Nº 6977	
Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: LA OFICINA, S. DE R.L.				No. 740		
Dirección: AVENIDA CERVANTES, UNA CUADRA ABAJO DE LA LOTO						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 4320		Requisición No. 22191		Cotización No. 22416		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
1	03	c/u	( PROYECTOS ESPECIALES DEL TSC-III ) Anaqueles para archivo	21110-373	6,700.00	20,100.00
			Sub-total			20,100.00
			15% ISV			3,015.00
Solicitado por: Secretaria General/Unidad de Archivo						
TOTAL EN LETRAS: ::VEINTITRES MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS EXACTOS:::						23,115.00
TOTAL						

Original - Proveedor  
Copia 1 - Proveeduría de Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesorería



*[Signature]*  
JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



*[Signature]*  
DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

E.N.A.G. TEL.: 251-0366. R.T.A. 0601996-06325







4-8-77

ADMINISTRACION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			Nº 6978	
Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: LA OFICINA, S. DE R.L.				No. 740		
Dirección: AVENIDA CERVANTES, UNA CUADRA ABAJO DE LA LOTO						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 4130		Requisición No. 23383		Cotización No. 22423		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
1	02	c/u	( PROYECTOS ESPECIALES DEL TSC-III ) Sillas secretariales	21110-373	2,550.00	5,100.00
			Sub-total			5,100.00
			15% ISV			765.00
TOTAL EN LETRAS: ::CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPTRAS EXACTOS:::						5,865.00
TOTAL				Código Haber		

Original - Proveedor  
Copia 1 - Proveduria o Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesoreria

EN.A.G. TEL: 291-0355, R.T.N. 080199408325



*[Signature]*  
JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



*[Signature]*  
DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO







4. P. 12

ADMINISTRACION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			No. 0979	
Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: LA OFICINA, S. DE R.L.				No. 740		
Dirección: AVENIDA CERVANTES, UNA CUADRA ABAJO DE LA LOTO						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia		1060		Requisición No.		35262
				Cotización No.		22424
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
1	01	c/u	( PROYECTOS ESPECIALES DEL TSC III ) Silla ejecutiva, color negra	21110-373	6,000.00	6,000.00
			Sub-total 15% ISV			6,000.00 900.00
Solicitado por: Despacho del Magistrado Jose Juan Pineda						
<b>TOTAL EN LETRAS: ::SEIS MIL NOVECIENTOS LEMPTRAS EXACTOS::</b>						6,900.00
TOTAL				Código Haber		

Original - Proveedor  
Copia 1 - Proveedor de Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesorería

E.N.A.G. TEL: 291-0355, R.T.N. 0801699408325



*[Handwritten Signature]*

JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



*[Handwritten Signature]*

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO





ADMINISTRACION		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			Nº 6980	
Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ</u>				No. _____		
Dirección: <u>TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia		4230	Requisición No.		34227	Cotización No.
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( PROYECTOS ESPECIALES DEL TSC-III )	21110-373		
			Reembolso por compras de materiales varios de construccion			4,560.84
			Sub-total			4,560.84
			Solicitado por: La Unidad de Compras y Suministros			
			Total folios 08			
TOTAL EN LETRAS: ::CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPTRAS CON 84/100::						4,560.84
TOTAL						Código Haber

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
 REVISOR DE CONTROL INTERNO  
 Consta Folios: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: [Signature]  
 Fecha: 8.8.17  
 Hora: \_\_\_\_\_

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Proveedor de Bienes  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesorería



[Signature]  
 JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



[Signature]  
 DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CHEQUE N° 20785



Tribunal Superior de Cuentas

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

09-08-2017

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ

LPS. 4,560.84

LA SUMA DE:

Cuatro mil quinientos sesenta lempiras con 84/100 Cms

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

4010010111102010001065#00019785

CUENTA	SUB CUENTA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBITO	CRÉDITO
		21110373	PROYECTOS ESPECIALES DEL 190	4,560.84	4,560.84	
		1	CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5			4,560.84
				4,560.84	4,560.84	4,560.84

REQUISICIÓN N°	ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	PROVEEDOR N°	ORDEN DE PAGO N°
39785	099			117

CONCEPTO: REEMBOLSO POR COMPRAS DE MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE COMPRAS Y SU ENTREGA SE ADJUNTA O.C. FACTURAS, COPIA DE IDENTIDAD Y EMISION A PRESUP. (02 FOLIOS)

HECHO POR	REVISADO POR	CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE
FATIMA		
N° 39785		
	NOMBRE	FIRMA

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
14 AGO 2017  
DEPTO. CONTABILIDAD

br

Handwritten signature and initials

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de AGOSTO del 2017

PRESIDENTE O DIRECTOR EJECUTIVO

Handwritten signature of the President/Executive Director

TESORERO



DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of the Director Administrativo

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9555-3476  
 Email: Ferrreteriaal@yahoo.com  
 R.T.N.: 08161967000349

CAI: 17E6F2-FE157A-D24294-AE6B46-09F61C-2F      Factura # 000-002-01-00066571  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS /      Fecha: 7/ 8/2017 /  
 Dirección:      Hora: 14:30  
 RTN: 08019003254274      Vendedor: 5

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
CON-DEM-001	CEMENTO BRIS PIEDRA AZUL (BOLSA)	10.00	170.08	1.700.80
FLE-FLE-001	FLETES Y ACARREO	1.00	20.00	20.00

**A.L.  
 CANCELADO  
 ENTREGADO**

03

Rango: 000-002-01-00056801 A 00056800      Sub-Total: 1.720.80  
 Limite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS      Impuesto/Venta 256.12  
 MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO LEMPIRAS CON 92/100      Total Los. 1.976.92

Original Cliente / Copia Contabilidad

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9555-3476  
 Email: Ferrreteriaal@yahoo.com  
 R.T.N.: 08161967000349

CAI: 17E6F2-FE157A-D24294-AE6B46-09F61C-2F      Factura # 000-002-01-00066325  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS /      Fecha: 3/ 8/2017 /  
 Dirección:      Hora: 13:51  
 RTN: 08019003254274      Vendedor: 5

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
FGN-CAM-010	CAMISA LISA 2ª PVD (UNIDAD)	2.00	23.04	46.08
FGN-TUB-035	TUBO PVD 2 DRENAJE (METRO)	1.00	23.04	23.04

**A.L.  
 CANCELADO  
 ENTREGADO**

04

Rango: 000-002-01-00056801 A 00056800      Sub-Total: 69.12  
 Limite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS      Impuesto/Venta 10.37  
 SETENTINUEVE LEMPIRAS CON 49/100      Total Los. 79.49

Original Cliente / Copia Contabilidad

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9555-3476  
 Email: Ferreteriasal@yahoo.com  
 R.T.N.: 08161967000349

CAI: 17E6F2-FE157A-D24294-AE6B46-09F61C-2F Factura # 000-002-01-00066570  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS / Fecha: 5/ 9/2017 /  
 Direccion: Hora : 14:17 /  
 RTN: 08019003254274 Vendedor: 2

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
CON-BLO-002	BLOQUE 6" FABRICA ( UNIDAD )	150.00	13.73	2,059.50
FLE-FLE-001	FLETES Y ADARSES	1.00	100.00	100.00

**A.L.  
 CANCELADO  
 ENTREGADO**

05

Rango: 000-002-01-00066501 A 00064890 Sub-Total. 2,159.50  
 Limite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Impuesto/Venta 323.93  
 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTITRES LEMPIRAS CON 40.1 Total Lps. 2,483.43

Original Cliente / Copia Contabilidad

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9555-3476  
 Email: Ferreteriasal@yahoo.com  
 R.T.N.: 08161967000349

CAI: 17E6F2-FE157A-D24294-AE6B46-09F61C-2F Factura # 000-002-01-00066462  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS / Fecha: 5/ 9/2017 /  
 Direccion: Hora : 11:23 /  
 RTN: 08019003254274 Vendedor: 2

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
TOR-CLA-006	CLAVO 2 1/2" (LIBRA)	1.00	16.52	16.52

**CANCELADO  
 ENTREGADO**

06

Rango: 000-002-01-00066801 A 00066800 Sub-Total. 16.52  
 Limite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Impuesto/Venta 2.48  
 DIECINUEVE LEMPIRAS CON 50/100 Total Lps. 19.00

Original Cliente / Copia Contabilidad

ADMINISTRACION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			No. 6981	
Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ</u> No. _____						
Dirección: <u>TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 9010		Requisición No.34228, 36054, 36056			Cotización No. _____	
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
1			( CEMENTO, CAL Y YESO ) Reembolso por compra de materiales de construccion	37500		2,483.43
			( UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS ) Reembolso por compra de materiales de construccion segun facturas adjuntas	39300		3,447.49
Solicitado por: Direccion de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>						
Total folios 09						
TOTAL EN LETRAS: :: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPTRAS CON 92/100 ::						5,930.92
TOTAL						

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
 REVISOR DE CONTROL INTERNO  
 Com. Folios: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 11-8-17  
 Hora: 9:10

Original - Proveedor  
Copia 1 - Proveduría o Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesorería



Mario Roberto Molina Marquez  
JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



Gen Esolm  
DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

E.N.A.G. TEL.: 291-0355. R.T.N. 0801909408325

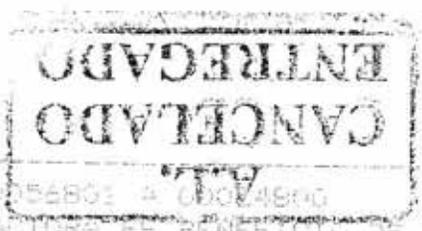
NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



FERRERES, S.A.  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Sección de Pura  
 Teléfono: 8555-7471  
 Email: Ferreres@elvenezol.com  
 R.T.N.: 08119003254374

DAI: 17E4F2-FE1574-D24274-8E6846-09F810-2F      Factura # 000-002-01-0004800  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS      Fecha: 8/ 8/ 2017  
 Dirección:      Hora: 09:25  
 RTN: 08019003254374      Versión: 3

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
CON-BLO-002	BLOQUE A' FABRICA UNIDAD I	150.00	13.75	2,062.50
FLE-FLE-001	FLETES Y AGUAS	1.36	100.00	100.00



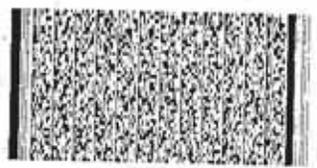
04

Rango: 000-002-01-0004800 a 0004800      Sub-Total: 2,162.50  
 Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS      Impuesto/Venta: 323.94  
 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTITRES LEMPIRAS CON 43/1      Total Loc.: 2,486.43

Original Cliente / Copia Contabilidad

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Título de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR P.N.P.



SOLICITADA EN 0801  
 MARIO ROBERTO / MOLINA MARQUEZ  
 0801-1950-00133

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9955-0476  
 Email: Ferreteriaal@yahoo.com  
 R.T.U.: 09161967000149

CAI: 17E6F2-FE1574-D24294-AE6B46-09F61D-2F Factura # 000-002-01-00066699  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Fecha: 07/07/2017  
 Dirección: Hora: 10:28  
 RTN: 09019003254274 Vendedor: 5

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
HIE-CAN-003	CANAleta 2 X 4 MM GALVANIZADA	2.00	276.90	553.80
SDL-ELE-010	ELECTRODO 6013-332 (CAJA)	1.00	134.60	134.60
ELE-POL-001	POLIDUCTO 1/2" (YARDA)	22.00	4.26	93.72

**A.L.**  
**CANCELADO**  
**ENTREGADO**

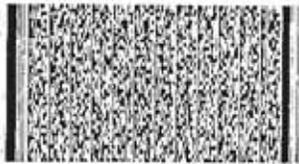
06

Rango: 000-002-01-00066801 A 00066800 SUB-Total. 782.22  
 Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Impuestos/Venta 117.33  
 CCHDCIENTOS NOVENTINUEVE LEMPIRAS CON 55/100 Total Lps. 899.55

Original Cliente / Copia Contabilidad

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

*Mario Roberto Molina Marquez*  
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

MARIO ROBERTO / MOLINA MARQUEZ  
 0801-1950-00133

FERRETERIA AL

Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma

Telefono: 9555-3476

Email: Ferreteriaal@yahoo.com

R.T.N.: 09161967000369

CAI: 17E6F2-FE1574-D24294-AE2B4E-09F61C-2F

Factura # 000-002-01-00066700

Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Fecha: 9/ 8/2017

Dirección:

Hora: 10:28

RTN: 08019001254274

Vendedor: E

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
HIE-DAN-003	CANAleta 2 X 4 MM GALVANIZADA (	8.00	276.95	2,215.60

A.L.  
CANCELADO  
ENTREGADO

07

Rango: 000-002-01-00066801 A 00084800 Sub-Total. 2,215.60

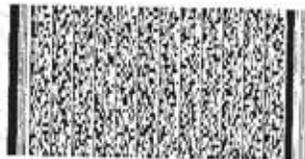
Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Impuesto/Venta 332.34

DOS MIL QUINIENTOS CUARENTISIETE LEMPIRAS CON 94/10 Total Lps. 2,547.94

Original Cliente / Copia Contabilidad

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción pena correspondiente.

*Mario Roberto*  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

MARIO ROBERTO / MOLINA MARQUEZ

0801-1950-00133

08



ADMINISTRACION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			Nº 6982	
Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Agosto, 2017						
Nombre Proveedor: <u>MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ</u> No. _____						
Dirección: <u>TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 9010		Requisición No.		Cotización No.		
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR	
		( RESERVA PARA PROYECTOS ESPECIALES TSC III )	21110-373			
		Reembolso por compra de boletos aereos para los Magistrados Ricardo Rodriguez y Roy Pineda Castro, destino a Paraguay a la Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, del 01 al 08 de Octubre del 2017.				52,000.00
		Sub-total				52,000.00
		Solicitado por: Despacho de los Magistrados Ricardo Rodriguez y Roy Pineda Castro. <u>GASTO CENTRALIZADO</u>				
<b>TOTAL EN LETRAS: ::CINCUENTA Y DOS MIL LEMPTRAS EXACTOS::</b>						52,000.00
TOTAL					Código Haber	

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
 REVISOR DE CONTROL INTERNO  
 Consta Folios: 11  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 15-8-17  
 Hora: \_\_\_\_\_

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Proveduría o Bienes  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesorería

  
**JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS**

  
**DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CHEQUE N°



TEGUCIGALPA, M.D.C.

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

MARIO ROBERTO MOLENA MARQUEZ

LPS.

22,000.00

LA SUMA DE:

Quince mil y doscientos (15,200.00) con 00/100 Lps.

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

100100101M0110201000106500039797

CUENTA	SUB CUENTA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
		11110373	RESERVA PARA PROYECTOS ESPECIALES YPOM	22,000.00	22,000.00	
			CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5			22,000.00
				22,000.00	22,000.00	22,000.00

REQUISICIÓN N°	ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	PROVEEDOR N°	ORDEN DE PAGO N°

CONCEPTO: COMPRA DE BOLETOS AEREO PARA LOS SEÑORES MAGISTRADOS ABOGADO RICARDO RODRIGUEZ Y ADOXORAMA CASTRO, QUIENE VIAJARAN A LA PARAGUAY A LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CTEA EL DIA DOMINGO 01 DE OCTUBRE SALIENDO DE PARAGUAY EL SABADO 02 DE OCTUBRE Y REGRESANDO A TEGUCIGALPA EL DIA DOMINGO 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. SOLICITADO POR EL DESPACHO DE LOS MAGISTRADOS SE ADJUNTA IDENTIFICACION Y CONGRESO ELECTRONICO.

HECHO POR	REVISADO POR	CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE
FADMA		
N° 39797		
NOMBRE		FIRMA

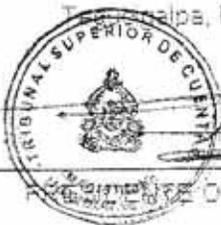
Tegucigalpa, M.D.C.

11

de

AGOSTO

del 2017



DIRECTOR EJECUTIVO



DIRECTOR ADMINISTRATIVO

TESORERO

## Raquel Martina Rota Matamoros

---

**De:** Myrna Aida Castro Rosales  
**Enviado el:** miércoles, 09 de agosto de 2017 03:12 p.m.  
**Para:** Oscar Orlando Caballero Alvarado  
**CC:** Raquel Martina Rota Matamoros; Ricardo Rodríguez; Roy Pineda Castro  
**Asunto:** RV: [Caution: Message contains Redirect URL content] Fecha Límite de inscripción. Asamblea General de la OLACEFS

Buenas tardes estimado Oscar, remito a usted el correo que nos envió la Presidencia de OLACEFS para inscripción de los participantes a la próxima **XXVII Asamblea General Ordinaria de OLACEFS**, que se llevara a cabo en **Paraguay de los días 3 al 6 de octubre del 2017**, y donde participaran los Magistrados Abogado **Ricardo Rodríguez** y Abogado **Roy Pineda Castro**, por parte del Tribunal Superior de Cuentas, necesitamos con urgencia para llenar la inscripción de ambos el itinerario de vuelo, que saldría del país el día domingo 1 de octubre y saliendo de Paraguay el sábado 7 de octubre para llegar a Tegucigalpa el domingo 8 de octubre del año en curso.

Atenta a su respuesta,

Cordialmente,

MYRNA AÍDA CASTRO ROSALES  
Directora de Desarrollo Institucional  
Teléfono: 2228-3569 / Tel Fax: 2240-3728



03

**De:** asamblea OLACEFS2017 [mailto:asambleaolacefs2017@gmail.com]  
**Enviado el:** jueves, 03 de agosto de 2017 12:46 p.m.  
**Para:** asambleaolacefs2017@contraloria.gov.py  
**Asunto:** [Caution: Message contains Redirect URL content] Fecha Límite de inscripción. Asamblea General de la OLACEFS

Estimados colegas:

Desde la Contraloría General de la República del Paraguay, entidad anfitriona de la **XXVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS**, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el fin de comunicar que la fecha de inscripción para los participantes y acompañantes venció en día de hoy 03/08/2017.

Teniendo en cuenta, que el Comité Organizador necesita que todos los que asistirán al evento, esten debidamente inscriptos, a fin de evitar situaciones que generen inconvenientes con la reserva de Hotel, servicios de traslado, acompañamiento y en vista a que aún faltan delegaciones por inscribir, hemos decidido prorrogar la fecha límite de inscripción hasta el día **18 de agosto del corriente**.

...rogamos la oportuna inscripción, de modo a asegurarles una estadía sin sobresaltos para una participación efectiva, y solicitamos realicen además sus contactos con los hoteles de referencia, mencionando que son participantes del evento de la Asamblea General, y así asegurar lugar en los mismos. (favor léase el manual del participante <https://goo.gl/Jy1b1C> )

Recordamos que la inscripción al evento se realiza en el sitio web: <http://www.contraloria.gov.py/olacefs2017/>

Favor verifiquen correo de acuse de inscripción, al efectuar el mismo y que dichos correos no ingresen a la bandeja de correos no deseados.

Asimismo, pueden contactar con el Comité Organizador a los correos: [asambleaolacefs2017@contraloria.gov.py](mailto:asambleaolacefs2017@contraloria.gov.py); y [asambleaolacefs2017@gmail.com](mailto:asambleaolacefs2017@gmail.com);

para comunicaciones telefónicas a los números:

+595 21 6200 311;

+595 21 6200 438;

+595 21 6200 304;

y el canal de mensajería por whatsapp durante las 24 hs:

+595 994 253 379 y +595 981 984 261.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.  
Coordinación General del Comité Organizador  
Asamblea General de la OLACEFS 2017

Copa Airlines

21110-373  
RESERVA PARA PROYECTOS  
ESPECIALES TSC. III

Made in Spain  
11/18/12

Lo sentimos, pero hemos detectado que entre el proceso de selección de vuelo y cotización, la tarifa seleccionada ya no está disponible. Por favor revise la nueva tarifa seleccionada.

Resumen de itinerario

Buscar Selección Resumen Pasajeros Asientos Pagos **Cotización**

⊖ Cargos de transporte aéreo Tegucigalpa (TGU), Honduras - Panamá (PTY), Panamá - Asunción (ASU), Paraguay - Panamá (PTY), Panamá - Tegucigalpa (TGU), Honduras  
2 ADULTO 12+. domingo, octubre 01 2017, 11:50 AM - sábado, octubre 07 2017, 02:02 AM.  
Recargos de combustible  
Impuestos

11-18-17

USD 1,490.00  
USD 206.00  
USD 691.18

1,193.60  
\$29.50  
1,223.10

+ \$29.50 IVA

IMPORTANTE

Debe pagar en el aeropuerto impuesto de salida de Honduras con un valor estimado de USD \$36.

IMPORTANTE

Pagos a través de transferencias bancarias se encuentran disponibles solo si realiza su reserva con un mínimo de 14 días antes de la salida de su vuelo.

IMPORTANTE

Si decide comprar seguro de viaje con la reservación, es posible que algunas formas de pagar no estén disponibles.

IMPORTANTE

Si decide alquilar un auto con la reservación, es posible que algunas formas de pago no estén disponibles.

IMPORTANTE

Por favor verifique su itinerario. Todo cambio o cancelación posterior a la compra de su boleto puede generar cargos adicionales.

Detalles de itinerario aéreo

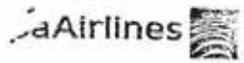
[Reglas de tarifa](#)

Tegucigalpa (TGU), Honduras dom, oct 01, 11:50 AM Boeing 737-800	Panamá (PTY), Panamá dom, oct 01, 02:43 PM	CM0425 Copa Airlines	Clase Económica (E) Sin escala
Panamá (PTY), Panamá dom, oct 01, 03:40 PM Boeing 737-800	Asunción (ASU), Paraguay dom, oct 01, 11:47 PM	CM0207 Copa Airlines	Clase Económica (E) Sin escala
Asunción (ASU), Paraguay sáb, oct 07, 02:02 AM Boeing 737-800	Panamá (PTY), Panamá sáb, oct 07, 06:18 AM	CM0206 Copa Airlines	Clase Económica (E) Sin escala
Panamá (PTY), Panamá sáb, oct 07, 08:53 AM Boeing 737-800	Tegucigalpa (TGU), Honduras sáb, oct 07, 11:03 AM	CM0144 Copa Airlines	Clase Económica (E) 1 escalas

05

Cargos de transporte aéreo

Tipo de pasajero	Tarifa base por persona	Recargos de combustible por persona	Impuestos por persona	Tarifa total por persona	Número de pasajeros	Tarifa total
------------------	-------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------------------	---------------------	--------------



A STAR ALLIANCE MEMBER



\*ITINERARY PAGE\*  
\*NOT VALID FOR TRAVEL\*

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX 75244

FROM - TO	AIRLINE	FLT	DATE	TIMES
TEGUCIGALPA - PANAMA CITY COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	425	01OCT	DEP 1150A ARV 243P
PANAMA CITY - ASUNCION ASU COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	207	01OCT	DEP 340P ARV 1147P
ASUNCION ASU - PANAMA CITY COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	290	07OCT	DEP 624A ARV 1040A
PANAMA CITY - TEGUCIGALPA COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	426	07OCT	DEP 1126A ARV 1226P

RODRIGUEZ/RICARDOMR  
\*\*\*\*\*  
\*\* ITINERARY \*\*  
\*\*\*\*\*

THANK YOU FOR CHOOSING COPA AIRLINES

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER



ETKT PASSENGER RECEIPT 10F1  
HN 3F7101RO /TEGUCIGALPA

11AUG17  
RODRIGUEZ/RICARDOMR

RODRIGUEZ/RICARDOMR  
7

\*\*NOT VALID FOR\*\*  
\*\*TRANSPORTATION\*\*  
TICKETS ARE NON-REFUNDABL PENALTY FOR CHG

/FC 01OCT17TGU CW PTY Q12.50 103.12E07Q65/CD CW ASU Q45.00 167.00 E21N65CW X/PTY CW  
TGU Q ASUTGU45.00 330.37E21Q65/CD NUC702.99END ROE1.00XT105.45HN2.50AH41.80BK

USD 703.00  
D1 26.71  
D2 13.50  
XT 149.75  
USD 892.96

FP CASH

0 230 2168095108 0

E2RQNN

TEGUCIGALPA TGU  
CM 425 E 01OCT E07Q65/CD  
PANAMA CITY PTY  
CM 207 E 01OCT E21N65  
ASUNCION ASU  
CM 290 E 07OCT E21Q65/CD  
PANAMA CITY PTY  
CM 426 E 07OCT E21Q65/CD  
TEGUCIGALPA TGU

NOT VALID FOR TRAVEL  
230 2168095108 0

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER



PASSENGER RECEIPT 10F1

11AUG17  
RODRIGUEZ/RICARDO

RODRIGUEZ/RICARDO  
7

\*\*NOT VALID FOR\*\*  
\*\*TRANSPORTATION\*\*  
TICKETS ARE NON-REFUNDABL PENALTY FOR CHG

/FC WEND XT

USD 25.00  
HN 3.75

FP CASH/28.75-WSTKT2302168095108/0.00

0 230 2120584437 2

FEI441

TEGUCIGALPA TGU  
CM 425 F 01OCT CMFEE  
PANAMA CITY PTY

NOT VALID FOR TRAVEL  
230 2120584437 2

A STAR ALLIANCE MEMBER

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX 75244

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX 75244

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX 75244

\*ITINERARY PAGE\*  
\*NOT VALID FOR TRAVEL\* 10F1

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX (07/14)

FROM - TO	AIRLINE	FLT	DATE	TIMES
TEGUCIGALPA - PANAMA CITY COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	425	01OCT	DEP 1150A ARV 243P
PANAMA CITY - ASUNCION ASU COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	207	01OCT	DEP 340P ARV 1147P
ASUNCION ASU - PANAMA CITY COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	290	07OCT	DEP 624A ARV 1040A
PANAMA CITY - TEGUCIGALPA COACH CLASS AIRPORT CHECK-IN	COPA AIRLINES-COMPAN	426	07OCT	DEP 1126A ARV 1226P

PINEDACASTRO/ROYMRS  
\*\*\*\*\*  
\*\* ITINERARY \*\*  
\*\*\*\*\*

THANK YOU FOR CHOOSING COPA AIRLINES

ETKT PASSENGER RECEIPT 10F1  
HN 3F7101RO /TEGUCIGALPA

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX (07/14)

11AUG17  
PINEDACASTRO/ROYMRS  
\*\*NOT VALID FOR\*\* \*\*\*\*\*RETAIN THIS RECEIPT\*\*\*  
\*\*TRANSPORTATION\*\* \*THROUGHOUT YOUR JOURNEY\*  
TICKETS ARE NON-REFUNDABL PENALTY FOR CHG  
E2RQNN  
/FC 01OCT17TGU CM PTY Q12.50 137.50E07Q65CM ASU Q45.00 167.00E21N65 CM X/PTY CM TGU Q  
ASUTGU45.00 440.50E21Q65NUC847.50END ROE1.00XT127.20HN2.50AH41.80BK

PINEDACASTRO/ROYMRS  
2  
TEGUCIGALPA TGU  
CM 425 E 01OCT E07Q65  
PANAMA CITY PTY  
CM 207 E 01OCT E21N65  
ASUNCION ASU  
CM 290 E 07OCT E21Q65  
PANAMA CITY PTY  
CM 426 E 07OCT E21Q65  
TEGUCIGALPA TGU  
\*\*\*\*\*  
NOT VALID FOR TRAVEL  
230 2168095107 6  
A STAR ALLIANCE MEMBER

USD 848.00 FP CASH  
D1 33.39  
D2 13.50  
XT 171.50  
USD 1066.39  
0 230 2168095107 6

PASSENGER RECEIPT 10F1

PRINTED IN U.S.A. BY MAGNETIC TICKET & LABEL CORP., DALLAS, TX (07/14)

11AUG17  
PINEDACASTRO/ROY  
HN 3F7101RO /TEGUCIGALPA  
\*\*NOT VALID FOR\*\* \*\*\*\*\*RETAIN THIS RECEIPT\*\*\*  
\*\*TRANSPORTATION\*\* \*THROUGHOUT YOUR JOURNEY\*  
TICKETS ARE NON-REFUNDABL PENALTY FOR CHG  
FEI42S

PINEDACASTRO/ROY  
1  
TEGUCIGALPA TGU  
CM 425 F 01OCT CMFEE  
PANAMA CITY PTY

/FC WEND XT  
USD 25.00  
HN 3.75  
FP CASH/28.75-WSTKT2302168095107/0.00  
USD 28.75  
0 230 2120584436 1

\*\*\*\*\*  
NOT VALID FOR TRAVEL  
230 2120584436 1  
A STAR ALLIANCE MEMBER

COTIZACION TEGUCIGALPA-ASUNCION -TEGUCIGALPA

AV 01OCT 7 TGUSAL HK1 1155 1245  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES -

TACA

OPERATED BY  
SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE

RTSVC

AV 01OCT 7 SALLIM HK1 1530 2040  
OPERATED BY TRANS AMERICAN

AIRLINES

OPERATED BY  
SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE

RTSVC

AV 01OCT 7 LIMASU HK1 2210 0355+1  
OPERATED BY TRANS AMERICAN

AIRLINES

OPERATED BY  
SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE

RTSVC

AV 07OCT 6 ASULIM HK1 0605 0755  
OPERATED BY TRANS AMERICAN

AIRLINES

OPERATED BY  
SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE

RTSVC

AV 07OCT 6 LIMSAL HK1 1010 1332  
OPERATED BY TRANS AMERICAN

AIRLINES

OPERATED BY  
SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE

RTSVC

TOTAL A PAGAR POR C/U DE LOS BOLETOS DE ADULTO CON DESCTO DE 3ERA EDAD \$ 1,044.34

\*\*Precios sujetos a cambios sin previo aviso\*\*

Saludos,

**Avianca** 

A STAR ALLIANCE MEMBER

**Kelyn Banegas**

Agente de Oficina de Ventas  
Boulevard Suyapa, Metrópolis, Torre 1, piso XVII,  
#11701 Fte emisoras unidas  
Tegucigalpa, Honduras. C.A.

[Kelyn.banegas@avianca.com](mailto:Kelyn.banegas@avianca.com)

dom., 01 oct., 2017  
TGU - ASU 12:05 - 0:45

Revisar

sáb., 07 oct., 2017  
ASU - TGU 6:05 - 11:20

Revisar

Tarifa  
Impuestos y cargos

US \$3,334.00  
US \$761.46

**TOTAL**

**US \$4,095.46**

### Resumen de viaje

dom., 01 oct., 2017

dom., 01 oct.  
12:05

mar., 03 oct.  
0:45

Tegucigalpa, HN (TGU)  
Asuncion, PY (ASU)

2 Conexiones  
32h 40m total  
TGU hacia IAH

UA 1541 Boeing 737-700

5h 35m conexión

IAH hacia GRU UA 105 Boeing 767-300

12h 40m conexión

GRU hacia PZ 713 Airbus A320  
ASU  
Operado Por LATAM AIRLINES PARAGUAY

Modificar vuelo

Detalles

sáb., 07 oct., 2017

sáb., 07 oct.  
6:05

dom., 08 oct.  
11:20

Asuncion, PY (ASU)  
Tegucigalpa, HN (TGU)

2 Conexiones  
32h 15m total  
ASU hacia LIM  
AV 906

Airbus A320  
Operado Por TRANS AMERICAN AIRLINES

16h 55m conexión

LIM hacia IAH UA 855 Boeing 767-300

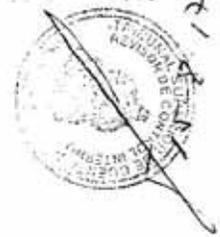
1h 50m conexión

IAH hacia TGU UA 1540 Boeing 737-700

Modificar vuelo

Detalles

08



ADMINISTRACION		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			Nº 6983	
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>CELTEL, S.A. DE C.V.</u>				No. 570		
Dirección: <u>BOULEVARD MORAZAN, COLONIA LOS ALMENDROS</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 9010		Requisición No. 36107		Cotización No.		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( TELEFONIA CELULAR )	21430		
			Pago consumo servicio de celulares, correspondiente al mes de Julio del 2017.			4,660.12
			Base Lps.4,660.36			
			Abono 1.42			
			Recargo por mora 1.48			
			Sub-total			4,660.12
			15% ISV SOBRE			
			Lps.4,660.35			699.05
			Solicitado por: Direccion de Administracion General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Folios 16			
<b>TOTAL EN LETRAS: ::CINCO MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 17/100::</b>						<b>5,359.17</b>
TOTAL						

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**  
**REVISOR DE CONTROL INTERNO**  
 Consta Folios: 16  
 Recibido por: [Signature]  
 Fecha: 15-8-17  
 Hora:

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Proveduria y Resguardo  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesoreria



[Signature]  
 JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



[Signature]  
 DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CHEQUE N° 39806



TEGUCIGALPA, M.D.C.,

15/08/2017

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

CELTEL, S. A. DE C. V.

LPS. 4,650.12

LA SUMA DE:

Cuatro mil seiscientos sesenta lempiras con 10/100 Cts

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

801001011411102010001065#00039806

CUENTA	SUB CUENTA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
		01430	TELEFONIA CELULAR	3,359.17	3,359.17	
		2	MENOS RETENCION DEL 15% IRT	(699.75)	(699.75)	
		1	CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5			4,659.12
				4,659.12	4,650.12	4,650.12

Handwritten signature and date 15/08/17

REQUISICIÓN N° \_\_\_\_\_ ORDEN DE COMPRA \_\_\_\_\_ FACTURA N° \_\_\_\_\_ PROVEEDOR N° \_\_\_\_\_

OBJETO: PAGO POR CONSUMO SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR DE LOS SEÑORES MAGISTRADOR CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL. SE ADJUNTA O/C, FACTURA, REMISION AFREUSP, RESOLUCION FOLIOS: \_\_\_\_\_

HECHO POR: FATMA REVISADO POR: \_\_\_\_\_ CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE N° 39806

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Cantidad: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 95/100

de AGOSTO del 2017

Concepto: PAGO DE CONSUMO  
XXXXXX

Handwritten signature and stamp of the Director Administrativo

TESORERO

RECIBO DE CAJA No.  
POR 1,556.19

TELEFONICA CELULAR, CELTEL S.A.

Plaza Tiso, Col. Los Almendros, Final  
Boulevard Morazan, Tegucigalpa, #611

FEF: 2265-8446, Fax: 2265-8446 ext. 2002  
n: 05029000001320 Usuario: VSANCHEZ  
Fecha: 16 08 2017 Hora: 10:16:21  
Documento: FCM 73493269

Anexo....: 4069880712  
Telefono: 96680371  
Nombre. : TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Cantidad: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
SEIS LEMPTRAS CON 19/100

Concepto: MOTIVO NO ASOCIADO

L 1,556.19 \$ .00

ISV Incluido

RECIBO DE CAJA No.  
POR 1,552.90

TELEFONICA CELULAR, CELTEL S.A.

.05029000001320 Usuario: VSANCHEZ  
Fecha: 16 08 2017 Hora: 10:15:45  
Documento: FCM 73493268

Anexo....: 4069880711  
Telefono: 94305503  
Nombre. : TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Cantidad: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
DOS LEMPTRAS CON 90/100

Concepto: PAGO DE CONSUMO

XXXXXXXX

L 1,552.90 \$ .00

ISV Incluido

RECIBO DE CAJA No.  
POR 1,551.95

TELEFONICA CELULAR, CELTEL S.A.

05029000001320 Usuario: VSANCHEZ  
Fecha: 16 08 2017 Hora: 10:15:25  
Documento: FCM 73493267

Anexo....: 4069880698  
Telefono: 94305501  
Nombre. : TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Cantidad: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
UN LEMPTRAS CON 95/100

Concepto: PAGO DE CONSUMO

XXXXXXXX

L 1,551.95 \$ .00

ISV Incluido



# RESUMEN DE FACTURACIÓN

No. Cliente 944415	No. Documento 4238161	Periodo Facturado Del 01-Jul-2017 al 31-Jul-2017	Fecha Maxima pago 16 de Agosto de 2017	Total a Pagar US\$ \$ 227.78
-----------------------	--------------------------	--	---	---------------------------------

R.T.N. 05029000001320

**Nombre Cliente:** TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**Direccion:** BLV.FUERZAS ARMADAS,COL.LAS BRISAS,CENTRO CIVICO GUBERNAMENT

Resumen por Grupo  
Grupo:  
Clientes normales  
Plan:  
Sin Limite \$59.99 Especial

**Datos Adicionales:** ZONA 31 (Ciclo R)

Planes y Servicios de Voz  
00000945.12 Minutos en Paquete  
Sin Limite \$59.99 Especial 179.97

00000000.03 Min.Larga Dist.Intern.Paq  
Consumo Planes y Servicios de Voz \$ 179.97  
15% Impuesto Sobre Ventas \$ 27.00 ✓  
Subtotal \$ 206.97

Mensajería y Servicios  
00000000003 Mensajes Enviados en Paquete .10  
00000000002 Mensajes recibidos Operad. de Con \$ .10  
Consumo Mensajería y Servicios \$ .02 ✓  
15% Impuesto Sobre Ventas \$ .12  
Subtotal

Otros cargos y Servicios Utilizados  
Cargo por Seguro Celular 18.00  
Consumo Otros cargos y Servicios \$ 18.00  
15% Impuesto Sobre Ventas \$ 2.70 ✓  
Subtotal \$ 20.70

Total del Mes \$ 227.79  
(-) Abonos del Periodo \$ .06-  
+ Deuda Anterior \$ .05  
Total a Pagar \$ 227.78

Handwritten calculations:

$$\begin{aligned}
 & \$ 192.07 \times 22.5288 \approx 4.660.35 \times 15\% = 2699.05 = 2.5359.60 \\
 & \$ 0.06 \times 22.5288 = 2.141 \\
 & \$ 0.05 \times 22.5288 + 2.141 = 1.18 \\
 & \hline
 & \$ 198.06 \qquad \qquad \qquad 24.660.12 \qquad \qquad \qquad 2699.05 \qquad \qquad \qquad 2.5359.77
 \end{aligned}$$

Handwritten totals:

\$ 29.72

---

\$ 227.78

03

Original: Cliente  
Copia: Contribuyente Emisor



Telefónica Celular S.A. de C.V.  
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,  
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.  
Número de atención al cliente desde tu celular \*611,  
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a [www.tigo.com.hn](http://www.tigo.com.hn)



ADMINISTRACION		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			No. 6984	
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ</u> No. _____						
Dirección: <u>TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 9010		Requisición No. 34229		Cotización No. _____		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( SERVICIO DE TRANSPORTE )	25100		100.00
			( MADERA, CORCHO Y MANUFACTURAS )	31500		695.64
			( PRODUCTOS NO FERROSOS )	36200		3,336.53
			( ELEMENTOS DE FERRETERIA )	36930		184.35
			( PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA )	37300		1,691.30
			( CEMENTO, CAL Y YESO )	37500		2,393.48
			( UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS )	39300		1,082.78
			Reembolso por compra de materiales de construccion, facturas adjuntas			9,484.08
			Sub-total			9,484.08
			15% ISV			1,422.61
			Solicitado por: Direccion de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Folios 16			
TOTAL EN LETRAS: ::DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 69/100::						10,906.69
TOTAL						

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**  
**REVISOR DE CONTROL INTERNO**  
 Consta Folios: 16  
 Recibido por: [Signature]  
 Fecha: 15-8-2017  
 Hora:

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Proveduría o B...  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesorería



[Signature]  
**JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS**



[Signature]  
**DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

E.N.A.G. TEL: 291-0355. R.T.N. 0601999406326



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CHEQUE N° 39805



TEGUCIGALPA, M.D.C.

15.08.2017

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ

LPS. 9.484.08

LA SUMA DE:

Nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro lempiras con 00/100 Cts.

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

1101001011111102010001065100039805

CUENTA	SUB CUENTA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
		25100	TRANSPORTE	100.00	100.00	
		31500	MADERA, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS	655.64	655.64	
		36200	PRODUCTOS NO FERROSOS	3,334.33	3,334.33	
		36930	ELEMENTOS DE FERRISTERIA	184.35	184.35	
		37300	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,491.30	1,491.30	
		37500	CEMENTO, CAL Y YESO	2,392.48	2,392.48	
		39200	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,082.78	1,082.78	
			CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5			9,484.07
				9,484.05	9,484.05	9,484.05

REQUISICION N° \_\_\_\_\_ ORDEN DE COMPRA \_\_\_\_\_ FACTURA N° \_\_\_\_\_ PROVEEDOR N° \_\_\_\_\_ ORDEN DE PAGO N° \_\_\_\_\_

CONCEPTO: REEMBOLSO POR COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FACTURAS ADJUNTAS SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL DE ADJUNTA O.C. FACTURAS, REMISION A PRESUP. REQ. 56 POLIOS.

5 0801 1950 00133

HECHO POR: *Mario R. Molina* REVISADO POR: *[Signature]* CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE: *[Signature]*

N° 39805

Stamp: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, 15/08/2017

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9555-1476  
 Email: Ferrreteriaal@andco.com  
 R.T.N.: 08161967000349

CAI: 1786F2-FE1B74-D24294-AE5B46-09F61C-2F Factura # 000-002-01-00056801  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Fecha: 11/ 8/2017  
 Dirección: Hora: 14:19  
 RTN: 08019003234274 Vendedor: 5

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
CON-SLO-002	BLIQUE 6" FUR-174 / UNIDAD 1	100.00	13.70	1,370.00 ✓
NAD-TAB-020	TABLA 1 X 12 / 12 / UNIDAD 1	2.00	347.82	695.64 ✓
FLE-FLE-001	FLETES / 4049RECB	1.000	100.00	100.00 ✓

**CANCELADO  
 ENTREGADO**

08

Rango: 000-002-01-00056801 a 00084800 Sub-Total: 2,165.64  
 Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Imuesto/Venta 325.30  
 DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTITRES LEMPÍRAS CON 74/1 Total Los. 2,490.94

Original Cliente / Copia Contabilidad

FERRETERIA AL  
 Colonia Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Puma  
 Telefono: 9555-1476  
 Email: Ferrreteriaal@andco.com  
 R.T.N.: 08161967000349

CAI: 1786F2-FE1B74-D24294-AE5B46-09F61C-2F Factura # 000-002-01-00056815  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Fecha: 10/ 8/2017  
 Dirección: Hora: 13:30  
 RTN: 08019003234274 Vendedor: 8

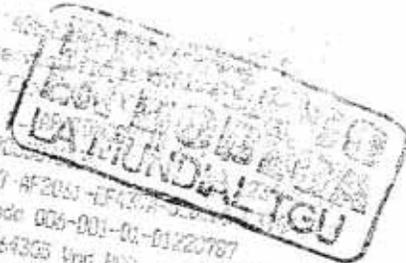
Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
CON-LAM-008	LAMINA ALUZINC 10 PIES CAL.26 C	6.00	365.21	2,191.26 ✓

**A.L.  
 CANCELADO  
 ENTREGADO**

10

Rango: 000-002-01-00056801 a 00084800 Sub-Total: 2,191.26  
 Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Imuesto/Venta 325.30  
 DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE LEMPÍRAS CON 93/100 Total Los. 2,516.56

Original Cliente / Copia Contabilidad



FRONTE  
 RTN 150190000  
 CAE 631771-AF2011-EP43  
 Fact Contado 006-001-01-01220787  
 RefInt 61664303 Vng PUS  
 Cliente RTN 08019003254  
 Cliente TRIRUNAL SUPER  
 11/08/2017 13:46:15  
 Comentario:



Cod. QTY Unid PRECE

- 43357 1 • PZA L. 1,290.00 L. 1,290.00 ✓
- LAVAMANO ECDLINE II 00141139.020 B00
- 43357 1 • PZA L. 655.00 L. 655.00 ✓
- TUBO ABASTO 3/8X7/8X3/8" VIKING H/FH-10-3
- 29624 1 / PZA L. 17.00 L. 17.00 ✓
- TUBO ABASTO 3/8X1/2X3/8" VIKING B/FH10-1
- 29823 1 / PZA L. 19.00 L. 19.00 ✓
- VALVULA ANGULO 1/2X3/8" NET 8/SPO-539 CP
- 23547 1 / PZA L. 44.00 L. 44.00 ✓
- VALVULA RECTA 1/2X3/8" VIK 8/SPO-537 CP
- 27546 1 / PZA L. 44.00 L. 44.00 ✓

Sub-Total: 1,797.07  
 Exento: L. 0.00  
 Gravado: L. 1,797.07  
 15% I.S.V. L. 269.57  
 GRAN TOTAL: L. 2,066.64  
 EFECTIVO: L. 2,066.64  
 Si Cambie EFECTIVO: L. 431.00

106 MIL SESENTA Y NUEVE LPS CON CERO CENTAVOS

**Total Items: 6**  
 Fecha limite de emision: 02/32/2018  
 Rango: 006-001-01-00900001 /  
 006-001-01-01300000  
 Original Comprador/Dopla Contribuyente

FERRETERIA AL  
 Colinas Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Pura  
 Telefono: 6555-3476  
 Email: Ferreteriaal@vendoo.com  
 R.T.N.: 06161947000349

CAI: 17E6F2-FE107A-D24294-AE6646-09F81D-2F Factura # 000-002-01-00064801  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Fecha: 10/ 8/2017  
 Dirección: Hora: 13:00  
 RTN: 06019003254274 Vendedor: 2

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
ELE-043-011	LAJA OCTAGONAL LIT LAM - JIPIJAI	2.00	17.04	34.08 ✓

A.L.  
**CANCELADO**  
**ENTREGADO**

04

Rango: 000-002-01-00064801 a 00064800 Sub-Total: 34.08  
 Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Impuesto/Venta: 5.12  
 TREINTINUEVE LEPIRAS CON 19/100 Total pag.: 39.20

Original Cliente / Copia Contabilidad

FERRETERIA AL  
 Colinas Modelo, Calle Principal Frente a Gasolinera Pura  
 Telefono: 6555-3476  
 Email: Ferreteriaal@vendoo.com  
 R.T.N.: 06161947000349

CAI: 17E6F2-FE157A-D24294-AE6646-09F81D-2F Factura # 000-002-01-00064801  
 Nombre: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Fecha: 10/ 8/2017  
 Dirección: Hora: 13:00  
 RTN: 06019003254274 Vendedor: 2

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
CON-1 AM-005	ARMINA ALIZING A PIES DAL.26 CO	2.00	292.17	584.34 ✓
HIE-043-001	CAROTE ALIZING A PIES	2.00	134.35	268.70 ✓
CON-02M-001	CEMENTO GRIS PIEDRA AZUL 150LBA	2.00	170.38	340.76 ✓

A.L.  
**CANCELADO**  
**ENTREGADO**

06

Rango: 000-002-01-00064801 a 00064800 Sub-Total: 1,123.80  
 Límite: 28/02 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS Impuesto/Venta: 314.36  
 DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO LEPIRAS CON 19/100 Total pag.: 1,438.16

Original Cliente / Copia Contabilidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 SERVICIOS NACIONALES DE ENERGÍA Y GAS  
 TENDIENTES DE ENERGÍA

FRENTE AL 4º TORRENTIN & LOS ALBAÑOS  
 RT# 00019003070039 FAX 0034-7000  
 CRI 004777-402061-8F4399-010079-ET9800-20  
 Fax: Contacto 006-001-01-01220793  
 Ref: Ltr 616643:1 Und F36  
 Dirección RT# 00019003260024  
 Oficina TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
 11/08/2017 13:48:09 DAF#3 FORJ#

Conferencia:

Cod.	QTY	Unid	PRECIO	TOTAL
TAPE ELEC 3/4"X60"(19MMX16.3M)25 17:1 PA				
1851 ✓	✓	ROL	L. 33.00	33.00 ✓
TORNILLO TORNAR COMP P/B# 1/4X2.1/2"X7MM				
1751 95	✓	PZA	L. 1.10	104.50 ✓
CAJA ELEC METAL 2X4" 10A INDUC RETI D.20				
34203 4	✓	PZA	L. 20.00	80.00 ✓
CAJA ELEC METAL 2X4" 9A 3/4-1/2" 1.00MM				
27130 1/	✓	PZA	L. 16.00	16.00 ✓
BREAKER BIPOLAR 20AMP SQUARE D QOU120				
65046 1	✓	PZA	L. 103.00	103.00 ✓
ROSETA PLAST 125V 150W AGUJERA 1175V MARE				
45947 2	✓	PZA	L. 15.00	30.00 ✓
SWITCH DOBLE MODUS BTICINO AE2200M MARE				
29995 1	✓	PZA	L. 99.00	99.00 ✓
BREAKER UNIPOLAR 20AMP SQUARE D QOU120				
65046 1	✓	PZA	L. 103.00	103.00 ✓
CAJA ELEC METAL OCTAG 1/2-3/4" 1.0MM				
44244 ✓	✓	PZA	L. 16.00	16.00 ✓
PANEL ELEC 2-F 50A SQUARE D 4002F				
65036 ✓	✓	PZA	L. 194.00	194.00 ✓
CABLE ELEC 10 AWG 7H THHN NEG BOB-PHE1P				
63706 164	✓	PIE	L. 3.25	533.00 ✓

Sub Total: L. 1,125.00  
 Eventos: L. 0.00  
 Gravamen: L. 1,125.00  
 IGV I.S.V.: L. 168.76  
 GRAN TOTAL: L. 1,294.00  
 EFECTIVO: L. 1,300.00  
 G. Cambio EFECTIVO: L. 6.00

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (RD CDA 2  
 RD CENTAVOS  
**SU AHORRO: L. 407.00**  
**Total Items: 257**  
 Fecha limite de emisi6n: 01/02/2018  
 Rango: 006-001-01-00900001 / **14**  
 006-001-01-01300000  
 Original Comprobar/ Copia Contribuyente



RACION **ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS** No. **6985**

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Agosto, 2017

HECTOR ALEXIS VILLALOBOS

No.

ra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.

a 9010 Requisición No. 36068 Cotización No.

ID	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
		( RESERVA PROYECTOS ESPECIALES DEL TSC-III )	21110-373		
		Construccion de una caseta de seguridad, con puerta de metal y balcones, para la seguridad del Magistrado Presidente Jose Juan,			21,000.00
		Sub-total			21,000.00
solicitado por: Direccion de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>					
<b>TOTAL EN LETRAS: ::VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS:::</b>					21,000.00
<b>TOTAL</b>					

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**  
**REVISOR DE CONTROL INTERNO**  
 Consta Folios: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Procuraduría o Bienes  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesorería

  
**JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS**

  
**DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



# RECIBO

Por Lps. 17,000

Recibí de: Tribunal Superior de Cuentas

La Cantidad de: Diecisiete mil exactos

Por concepto de: Elaboración de caseta de Vigilancia

Día	Mes	Año
15	08	2017

Hector alexis Villalobos  
Firma

# RECIBO

Por Lps. 3,000

Recibí de: Tribunal Superior de Cuentas

La Cantidad de: Tres mil exactos

Por concepto de: Elaboración de puerta de metal para caseta de Vigilancia

Día	Mes	Año
15	08	2017

Hector alexis Villalobos  
Firma

# RECIBO

Por Lps. 1,000<sup>00</sup>

Recibí de: Tribunal Superior de Cuentas

La Cantidad de: mil exactos

Por concepto de: Elaboración de 1 Valcón para caseta de Vigilancia

Día	Mes	Año
15	08	2017

Hector alexis Villalobos  
Firma



**Tribunal Superior**  
de Cuentas

ADMINISTRACION		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			No. 6986	
Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Agosto, 2017						
Nombre Proveedor: <u>MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ</u> No. _____						
Dirección: <u>TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia		Requisición No. 34231			Cotización No.	
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( PROYECTO PARA PROYECTOS ESPECIALES TSC III )	21110-373		
			Reembolso por compra de boletos aereos para los Señores Magistrados Ricardo Rodriguez y Jose Juan pineda y el Asesor Jorge Medina, para asistir a la vigesima novena reunion del comite de expertos del mecanismo de seguimiento de la implementacion de la convencion interamericana contra la corrupcion, del 11 al 14 de septiembre del 2017.			47,000.00
			Sub-total			47,000.00
			Solicitado por: Direccion de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
<b>TOTAL EN LETRAS: ::CUARENTA Y SIETE MIL LEMPTRAS EXACTOS::</b>						47,000.00
<b>TOTAL</b>						

Original - Proveedor  
Copia 1 - Procuraduría e Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesorería



*R. Molina*

JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



*Osorio Soltero*

DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

S.N.A.C. TEL: 201-0956. R.T.N. 002199408325

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CHEQUE N° 39803



TEGUCIGALPA, M.D.C.,

15/08/2017

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ

LPS. 47,000.00

LA SUMA DE:

Cuarenta y siete mil lempiras 00/100 Cava

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

NO 10010111110201000106500039803

CUENTA	SUB CUENTA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
		21110373	PROYECTO PARA PROYECTOS ESPECIALES TSC III	47,000.00	47,000.00	
			CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5			47,000.00
				47,000.00	47,000.00	47,000.00

REQUISICIÓN N°	ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	PROVEEDOR N°	ORDEN DE PAGO N°

CONCEPTO: COMPRA DE BOLETOS AEREOS PARA LOS SEÑORES MAGISTRADOS JOSE JUAN PINEDA, RICARDO RODRIGUEZ Y JORGE MEDINA, PARA ASISTIR A LA VIGESIMO NOVENA REUNION DEL COMITE DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (CEMIC) DEL 11 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN WASHINGTON, D.C. SOLICITADO POR LOS DESPACHOS DE LOS MAGISTRADOS SE ADJUNTA OFICIO N° PRESIDENCIA TSC-2124-2017, GENERADOS POR LA PRESIDENCIA.

HECHO POR	REVISADO POR	CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE
FATIMA	15	
N° 39803		
	NOMBRE	FIRMA

Tegucigalpa, M.D.C.,

15

de

AGOSTO

del

2017

PRESIDENTE O DIRECTOR EJECUTIVO

Handwritten signature and stamp of the President/Director Executive



Handwritten signature and stamp of the Administrative Director

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de julio de 2017

Oficio No. Presidencia/TSC-2124/2017

Doctor  
**Jorge García González**  
Director  
Departamento de Cooperación Jurídica  
Secretaría Técnica del Mecicic  
Presente

Doctor García:

Por este medio tengo a bien confirmar nuestra participación en la Vigésimo Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MISICIC), a realizarse del 11 al 14 de septiembre del 2017, en Washington, D.C.

En esta ocasión asistiremos las siguientes personas:

1. José Juan Pineda- Magistrado Presidente Tribunal Superior de Cuentas, Experto Titular
2. Ricardo Rodríguez- Magistrado Tribunal Superior de Cuentas, Experto Alterno
3. Jorge Medina- Asesor Tribunal Superior de Cuentas, Experto Alterno

Aprovecho la oportunidad para aceptar la invitación de participar con nuestros aportes en el intercambio de información sobre buenas prácticas en materia de lucha contra la corrupción en Honduras.

Me suscribo Señor Director con las muestras de mi más alta consideración.

Cordialmente,

Abog. José Juan Pineda Varela  
Magistrado Presidente

*21110-373  
Reserva para proyectos  
Especiales T.S.C. III*

L. 47,000

# UNITED



A STAR ALLIANCE MEMBER

Edificio Comercial Los Próceres    Tel: 504 226-4441  
Ave. Los Próceres    Tel: 504 226-4445  
Tegucigalpa, Honduras    Fax: 504 226-4445  
united.com

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de Agosto del 2017

## Tribunal Superior de Cuentas

Estimado Sr Molina:

Reciba un cordial y atento saludo de nuestra parte. A continuación le detallo el itinerario solicitado para el viaje de tres pasajeros con destino a Washington, saliendo de Tegucigalpa, de ida y vuelta, llegando al aeropuerto Ronald Reagan.

UA1541K	09SEP	TEGUCIGALPA	HOUSTON	1205P	410P\	
UA1955K	09SEP	HOUSTON	WASHINGTON	725P	1126P\	
UA 551K	15SEP	WASHINGTON	HOUSTON	545A	755A\	
UA1540K	15SEP	HOUSTON	TEGUCIGALPA	915A	1120A\	>

El valor de cada boleto es de **\$593.45, su equivalente en Lps. 13869.77**. Dicha tarifa puede variar en cualquier momento sin reservación.

*¡Restar 3<sup>ra</sup> edad 29%!*

Cualquier consulta estoy a la orden,

**Cinthia S. Rubio**  
City Ticket Office Representative

United | Edificio Corporativo Los Próceres Local 3 | Tegucigalpa, Honduras  
Tel (504)2269-4441 | Cel (504) 9899-2976 | [cinthia.rubio@united.com](mailto:cinthia.rubio@united.com)  
United.com

07

**\$602<sup>32</sup>**

**SELECCIONAR >**



American Airlines

14:14 sep 09

Tegucigalpa (TGU)

18:46 sep 09

Miami (MIA)

⌚ Layover: 20h 43m(Conexión larga)



American Airlines

~~15:29~~ sep 10 ✓

Miami (MIA)

18:04 sep 10

Washington National (DCA)

⌚ Total del viaje: 24h 30m  
(Vuelo: 3h 47m)

Seleccionar este vuelo de salida



American Airlines

18:00 sep 15

Washington National (DCA)

19:30 sep 15

Nueva York La Guardia (LGA)

⌚ Layover: 11h 29m(Conexión larga)



American Airlines

06:59 sep 16

Nueva York La Guardia (LGA)

10:05 sep 16

Miami (MIA)

⌚ Layover: 2h 54m



American Airlines

12:59 sep 16

Miami (MIA)

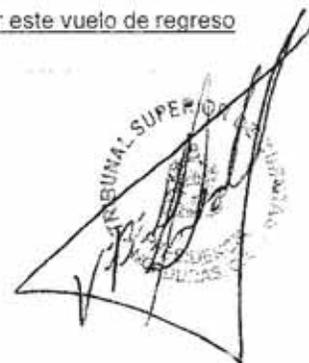
13:22 sep 16

Tegucigalpa (TGU)

⌚ Total del viaje: 19h 11m  
(Vuelo: 4h 48m)

✈ Vuelo 4757 Operado por REPUBLIC AIRLINES AS AMERICAN EAGLE

Seleccionar este vuelo de regreso



## Mario Roberto Molina Marquez

**De:** Kelyn Yolanda Banegas Contreras <kelyn.banegas@avianca.com>  
**Enviado el:** lunes, 14 de agosto de 2017 10:24 a.m.  
**Para:** Mario Roberto Molina Marquez  
**CC:** Iveth Stefanie Lujano Barahona; Karen Iveth Cabrera Luna  
**Asunto:** RE: Cotización

Buen día Sr. Mario,

Le adjunto lo solicitado.

### COTIZACION TEGUCIGALPA-WASHINGTON-TEGUCIGALPA

1 AV 569 V 09SEP 6 TGUSAL HK3 1155 1245  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC *Salvador Wash DC*

2 AV 580 V 09SEP 6 SALIAD HK3 1457 2110  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC *Washington - Salvador*

3 AV 581 E 15SEP 5 IADSAL HK3 1110 1345  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC *Salvador Teg*

4 AV 568 E 15SEP 5 SALTGU HK3 1430 1520  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC

TOTAL A PAGAR POR CADA BOLETO DE ADULTO \$ 921.35 (2)

TOTAL A PAGAR POR CADA BOLETO DE ADULTO CON DESCTO D 3ERA EDAD \$ 765.17 (1)

\*\*Precios sujetos a cambios sin previo aviso\*\*

Saludos,

**Avianca** 

A STAR ALLIANCE MEMBER  20 YEARS

**Kelyn Banegas**

Agente de Oficina de ventas de  
Tegucigalpa  
Edificio Torre Metrópolis, Blvd. Suyapa  
Tegucigalpa, Honduras  
[kelyn.banegas@avianca.com](mailto:kelyn.banegas@avianca.com)

**De:** Mario Roberto Molina Marquez [mailto:mmolina@tsc.gob.hn]

**Enviado el:** lunes, 14 de agosto de 2017 10:07 a.m.

[Número de página]

## Mario Roberto Molina Marquez

**De:** Kelyn Yolanda Banegas Contreras <kelyn.banegas@avianca.com>  
**Enviado el:** lunes, 14 de agosto de 2017 10:24 a.m.  
**Para:** Mario Roberto Molina Marquez  
**CC:** Iveth Stefanie Lujano Barahona; Karen Iveth Cabrera Luna  
**Asunto:** RE: Cotización

Buen día Sr. Mario,

Le adjunto lo solicitado.

### COTIZACION TEGUCIGALPA-WASHINGTON-TEGUCIGALPA

1 AV 569 V 09SEP 6 TGUSAL HK3 1155 1245  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC *Salvador Wash DC*

2 AV 580 V 09SEP 6 SALIAD HK3 1457 2110  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC *Washington - Salvador*

3 AV 581 E 15SEP 5 IADSAL HK3 1110 1345  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC *Salvador - Teg*

4 AV 568 E 15SEP 5 SALTGU HK3 1430 1520  
OPERATED BY TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA  
OPERATED BY SUBSIDIARY/FRANCHISE  
SEE RTSVC

TOTAL A PAGAR POR CADA BOLETO DE ADULTO \$ 921.35 (2)

TOTAL A PAGAR POR CADA BOLETO DE ADULTO CON DESCTO D 3ERA EDAD \$ 765.17 (1)

\*\*Precios sujetos a cambios sin previo aviso\*\*

Saludos,

**Avianca** 

A STAR ALLIANCE MEMBER  20 YEARS

**Kelyn Banegas**

Agente de Oficina de ventas de

Tegucigalpa

Edificio Torre Metrópolis, Blvd. Suyapa

Tegucigalpa, Honduras

[kelyn.banegas@avianca.com](mailto:kelyn.banegas@avianca.com)

De: Mario Roberto Molina Marquez [mailto:mmolina@tsc.gob.hn]

Enviado el: lunes, 14 de agosto de 2017 10:07 a.m.

[Número de página]



OEA Más derechos  
para más gente

OEA/2.2/50/17

La Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, en su condición de Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), saluda atentamente a la Misión Permanente de Honduras en relación con la Nota Verbal OEA/2.2/39/17, en ocasión de aclarar que la Vigésima Novena Reunión del Comité de Expertos de dicho Mecanismo se realizará entre el lunes 11 y el jueves 14 de septiembre de 2017, en el Salón Padilha Vidal del Edificio de la Secretaría General (GSB) de la OEA (1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006, USA).

La Secretaría transmite la anterior información con el fin de que las delegaciones puedan realizar, con suficiente anticipación, las gestiones ante sus Gobiernos para que se adopten las decisiones financieras y administrativas que sean necesarias con el fin de asegurar la participación de sus respectivos expertos en la citada reunión.

La Secretaría General aprovecha la ocasión para reiterar a la Misión Permanente de Honduras las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington, D.C., 10 de julio de 2017



Antigua y Barbuda  
Argentina  
Brasil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Guatemala  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
San Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Surinam  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela

Julio 25, 2017

Sr. José Juan Pineda Varela  
Experto Titular de Honduras ante el  
Comité de Expertos del MESICIC  
Magistrado Presidente  
Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

Estimado Sr. Pineda:

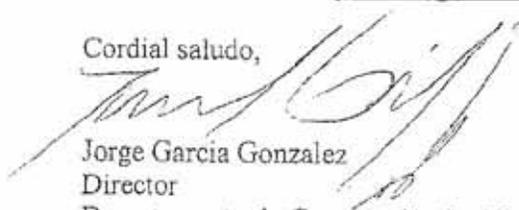
Me dirijo a usted en seguimiento a la invitación que remitimos en días pasados para hacer una presentación en el marco de la vigésimo novena reunión plenaria del Comité de Expertos del MESICIC, para compartir buenas prácticas u otros desarrollos que se estén realizando en su país en relación con los desafíos presentados por el fenómeno de la corrupción, en el marco de la consideración de los denominados "temas de interés colectivo."

En relación con lo anterior, quisiera llamar su atención en el sentido de que algunos de los temas de interés colectivo que han sido sugeridos por los representantes de los Estados en reuniones pasadas están relacionados con la transparencia en la contratación de bienes y servicios por parte del Estado, la responsabilidad del sector privado en la prevención y lucha contra la corrupción, la integridad en el servicio público, y los delitos económicos tecnológicos y el daño social causado por los actos de corrupción.

A este respecto, mucho agradeceríamos que nos informara si su Estado desea hacer una presentación relacionada con buenas prácticas u otros desarrollos que se estén realizando en relación con alguno de los anteriormente mencionados u otros temas de interés colectivo, en el marco de la vigésimo novena reunión plenaria del Comité de Expertos del MESICIC, la cual tendrá lugar del 11 a 14 de septiembre del año en curso.

De aceptar usted esta invitación, le agradecemos dejárnoslo saber, a más tardar el 15 de Agosto de 2017, a la siguiente dirección de correo electrónico: [legalcooperation@oas.org](mailto:legalcooperation@oas.org)

Cordial saludo,

  
Jorge García González  
Director  
Departamento de Cooperación Jurídica  
Secretaría de Asuntos Jurídicos



29-17

ADMINISTRACION      **ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**      No. **6987**

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Agosto del 2017

Nombre Proveedor: MELISSA SUE PAZ RUIZ No. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.

Código Dependencia 1060      Requisición No. 34652, 53, 54, 55, 57, 58      Cotización No. \_\_\_\_\_

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( RESERVA PARA PROYECTOS ESPECIALES TSC 114 )	2111-373		
			( CEREMONIAL Y PROTOCOLO )	29100		
			Pago por reembolso por compra de obsequios, visita del registrador Presistente a la Republica de Taiwan			11,574.00
			Sub-total			11,574.00
			Solicitado por: Direccion de Comunicaciones con cargo al Pleno			
TOTAL EN LETRAS: <b>ONCE MIL CINCUENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 00/100.</b>						11,574.00
TOTAL						

Folios 24

Original - Proveedor  
Copia 1 - Provedoria o Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesoreria

JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS

DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO

# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

120-2017-DC

## MEMORANDO

Para: Oscar Orlando Caballero  
*Director de Administración General*

De: Melissa Paz  
*Directora de Comunicación*

Asunto: Solicitud de Reembolso

Fecha: 25 de agosto de 2017



Por este medio le remito siete (7) requisiciones con sus respectivas facturas correspondientes a gastos realizados por las compras de obsequios que llevó el magistrado presidente del TSC, Abog. José Juan Pineda en ocasión de su visita oficial a la República de China Taiwán.

El pago total asciende a la cantidad de L. 11,574.08 (once mil quinientos setenta y cuatro con 08/100), y se detalla en el cuadro adjunto.

Los gastos fueron realizados por mi persona por lo que le solicito realizar el reembolso correspondiente.

Gracias por su colaboración.

Copia:

Archivo



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
25 AGO 2017	
RECIBIDO	<i>Pazuel</i>
HORA	4:05

**CUADRO REEMBOLSOS COMPRA DE OBSEQUIOS  
VIAJE MAGISTRADO JOSE JUAN PINEDA A CHINA -TAIWAN SEPTIEMBRE 2017**

No.	Descripción	Proveedor	Cantidad Lempiras	No. Factura	Fecha del Gasto	Requisición #
1.	Carpeta de cuero con incrustación maya en plata	Joyería Rosalila	3,500	000-001-0100010235	24/08/2017	34652
2.	2 carteras de cuero pintadas a mano	Arte Piel	4,294	003-001-01-00001132	24/08/17	34653
3.	4 tazas de cerámica, 1 joyero de madera tallado, 5 separadores de libro, 2 cestas de junco.	Pabellón Artesanal, Valle de Ángeles	1,482	000-002-02-000-56752	24/08/17	34654
4.	Cesta de junco grande	Pabellón Artesanal, Valle de Ángeles	133	000-002-02-00056755	24/08/17	34655
5.	5 lb de café, 1 camino de mesa lenca	La Banana Souvenirs #2, Valle de Ángeles	800	002-001-01-00-000636	24/08/17	34657
6.	5 Cajas de dulces típicos	Dulces Típicos "Anyoli"	450	004-002-01-00052638	24/08/17	34658
7.	Empaque de regalos	Debbies Corner	915.08	002-002-01-00082725	24/08/17	34659

**TOTAL L11, 574.08**

## LA BANANA SOUVENIRS # 2

Bº. El Surteco, calle principal frente al Pabellón de Amecano, Valle de Angeles, Francisco Morazan  
 Cel.: (504) 9959-7493 / E-mail: esalinas29@hotmail.com

IMPRESA FERRARIE, S.A.S. / R.T.N. 200-474 / E.T.A. 261-85-027027 / Email: info@ferrarie.com / 0697FC308 / 521-15-1016-176

R.T.N. 08011971052062 / CAJ: CFCET8-623CEB-8F4DA7-3577C7-FC2B7D-8C

CLIENTE: Tribunal Superior de Cuentas N.º: 08019009254

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA: 24/8/2017

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	TOTAL
5	café Montaña	120.00	600.00
1	Camino Ienca	200.00	200.00
			S

Cantidad en Letras Total _____	SUB-TOTAL LPS.	800.00
	15% IMPTO. S/V	
	TOTAL LPS.	800.00

Fecha Límite de Emisión: 07/07/2018  
 Número Inicio: 001-001-01-00000601  
 Número Final: 001-001-01-00001198

**FACTURA**  
 N° 002-001-01-00 000636  
 Gracias por preferirnos.  
 fue un placer servirle.

La Factura es válida de acuerdo a Ley 1344, en virtud de su registro.  
 CONTADO  CREDITO   
 ORIGINAL: CLIENTE  
 COPIA: EMISOR

Marilyn Elias  
 FIRMA



YAN INDUSTRIAL S DE RL DE CV  
Casa Matriz: Col. Inestruza, Calle  
Principal, Casa No. 6105, Tepic Jalisco,  
email: yanindustrial@gmail.com  
RTN : 08019002240212

Dulces Típicos Anyoli "Multiplaza"  
Centro Comercial Mall Multiplaza,  
Pasillo Principal  
Teléfono : 2231-2349

Código CAI:  
095041-055499-504793-3039AC-0E7991-A2

Rango desde: 004-002-01-00050001  
Hasta: 004-002-01-00094900  
Vence: 24/07/2018

Factura #  
004-002-01-00052638

RN del Cliente:  
08019003254274  
Nombre del Cliente:  
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Fecha: 24/08/2017 099 g Pc-Multipl  
Usuario: beazy Hora: 14:37:24

Código	Descripción	Monto
140	Caja soya pequeña 5 X 70.00 6	450.00
	Sub Total L.	391.30
	Desc.3ra L.	0.00
	Descuento L.	0.00
	Sub Total Neto L.	391.30
	Venta Exenta L.	0.00
	Venta Grabada L.	391.30
	ISV 15% L.	58.70
	TOTAL L.	450.00

SON \*\*\* CUATROCIENTOS CINCUENTA CON  
00/100 \*\*\*

Total Items: 5

	Forma de Pago
Efectivo L.	0
Tarjeta L.	450.00
CAMBIO L.	0.00

.....  
Le Atendió:  
Mayra Rodriguez  
La Factura es Beneficio  
de Todos Siempre !!

INFORMAL  
RECIBO

IDENTIFICACION

**Inversiones Debbie's Corner S. A.**  
Tienda Multiplaza  
2231-2359

08019012526198 DESCRIPCION

CAF: EC482A-DA14DB-8246AE-9006AE-753899-04

De: 002-002-01-00065001 a: 002-002-01-00115000

Fecha Límite De Emisión: 04-Mayo-2018

Correo: debbiescorner91@gmail.com

Dirección: Casa Matiz, Centro Comercial

Los Arroyos, Local No. 30, Tel: 2221-0058

Original: Cliente

Copia: Contabilidad

Cliente Consumidor Final

**GRACIAS POR SU PREFERENCIA.**

No se aceptan cambios ni devoluciones  
en producto en descuento

Para realizar cambios necesitamos tener presente factura

Factura No:

002-002-01-00082725 Contado

Cliente: Tribunal Superior de Cuentas

RT08019003254274

Cajero: NKR Tienda: TB1

Terminal: 01-02 Fecha: 24/08/2017

15:47:06

L. 795.72	L. 119.36	L. 315.00
Sub Total	Exento	ISV
		Total

Novedientos quince Lempiras y  
08 Centavos

Cant.	Cód.	Descripcion	Total
3	134194	Empaque General	339.12
1	135399	Empaque General	104.95
1	130631	Empaque General	139.13
1	128926	Empaque General	169.61
1	104971	Empaque General	43.48



Joyería Rosalila Diseño de Joyas  
S.A. de C.V.  
Ccl. Ruben Darío, 5 Calle Arturo Lopez R.  
Tegucigalpa, Honduras  
Correo: dtiana@joyeriarosalila.com  
fernandocaceres06@yahoo.com  
TEL: (504)2231-0319  
RTN: 08019013597796

FACTURA DE VENTA

FECHA: 24/08/2017  
C.A.I.:  
6DB557-A4FABB-A74886-B87559-441C4C-3F  
FACTURA N. 000-001-01-00010235

Cliente: Tribunal Superior de Cuentas  
RTN Cliente: 08019003254274  
Atendido: Lidia Martínez

DESCRIPCION	IMPORTE
Carpetas de Cuero con dije Maya	
1 x L3.043,48	L 3.043,48
-----	
SUBTOTAL :	L 3.043,48

BASE: L 3.043,48 ISV 15 %: L 456,52

TOTAL : L 3.500,00  
(TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS)

POS BAC : 3.500,00

TOTAL PUNTOS:0  
PUNTOS ACUMULADOS:0

GRACIAS POR SU VISITA

Este producto es elaborado a mano con la más alta calidad.  
Está garantizado por seis meses por defecto de fábrica verificados por el servicio técnico de Joyería Rosalila.  
En caso de que se verifiquen defectos de fabricación se procederá a la sustitución gratuita de la montadura o del componente de la misma considerado defectuoso.  
La garantía no cubre los daños derivados de accidentes (rotura, golpes, etc) o uso inadecuado o abusivo de la pieza, alteraciones, reparaciones o manipulaciones por terceras personas.  
Presentar este documento es indispensable para beneficiarse de esta garantía.  
No se aceptan ni cambios ni devoluciones.

RANGO AUTORIZADO:  
000-001-01-00010001 A LA 00012500  
FECHA LIMITE DE EMISION:  
14/06/2018  
ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: CONTABILIDAD



R.T.N.: 08019995302820  
**BOLETA DE VENTA**  
 CAL: BF3097-D90B32-AF418D-2E01E7-43DF7C-2C  
**Nº 000-002-02-000 56752**

Fecha: 24 de 08 Del 20 17  
 Señor (es): Tribunal Superior de Cuentas. RTN.: 08019003254 274  
 Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	P. UNITARIO	IMPORTE
2	tarjas de Ceramica paisaje	232182	120	240
1	Joyero de madera tallado	025055		650
2	Tarjas de Ceramica con paisaje	232182	120	240
5	Separador de llero pintado	232102	50	250
2	Cestas de junco	122017	90	180
Son L.:				
TOTAL L.			1,560	1,482.00

Original: Cliente  
 Copia: Emisor  
 Fecha Limite de Emisión: 25/07/2018  
 Rango Autorizado: 000-002-02-00055001 a la 000-002-02-00060000  
 Firma: Breny.

Impresos EIFFEL, TeleFax: 2227-3559, R.T.N. 0801000023082, CERTIFICADO Nº 9231-14-10500-105



R.T.N.: 08019995302820  
**BOLETA DE VENTA**  
 CAL: BF3097-D90B32-AF418D-2E01E7-43DF7C-2C  
**Nº 000-002-02-000 56755**

Fecha: 24 de 08 Del 20 17  
 Señor (es): Tribunal Superior de Cuentas RTN.: 08019003254 274  
 Dirección: \_\_\_\_\_

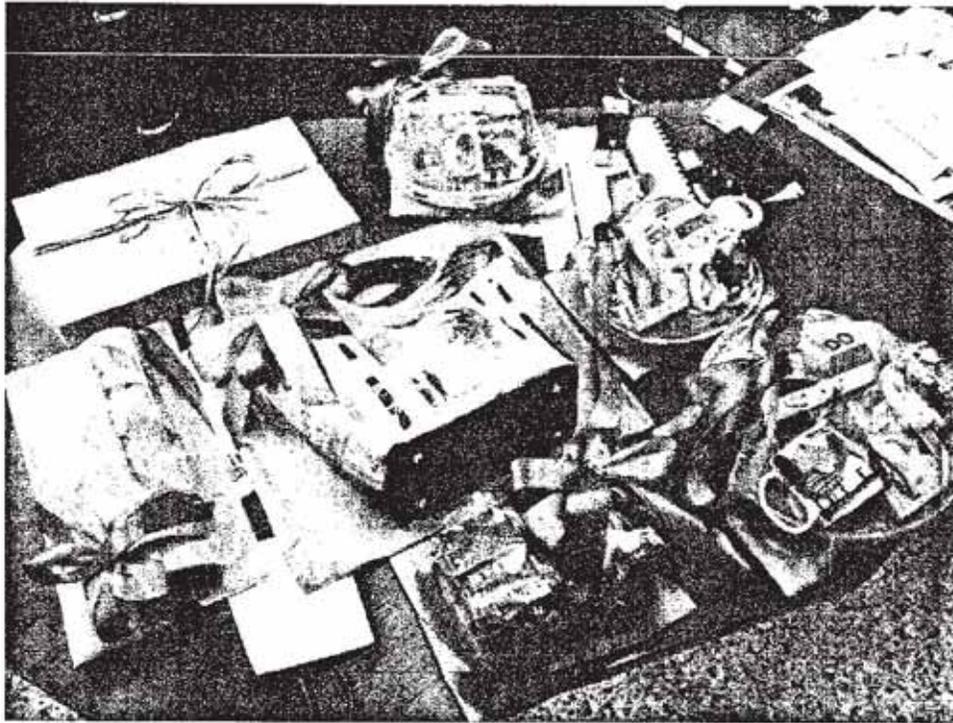
CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	cesta de junco	122014		140
Son L.:				
TOTAL L.			133	

Original: Cliente  
 Copia: Emisor  
 Fecha Limite de Emisión: 25/07/2018  
 Rango Autorizado: 000-002-02-00055001 a la 000-002-02-00060000  
 Firma: Breny.

Impresos EIFFEL, TeleFax: 2227-3559, R.T.N. 0801000023082, CERTIFICADO Nº 9231-14-10500-105

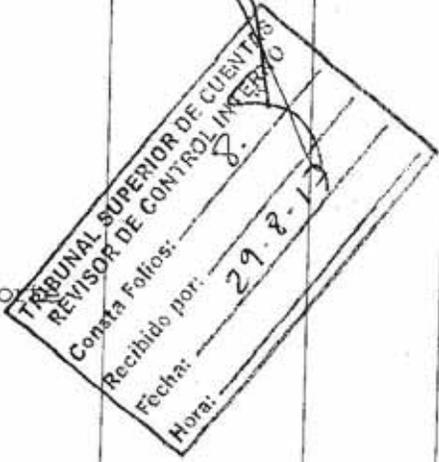
**OBSEQUIOS ENTREGADOS AL MAGISTRADO JOSÉ JUAN PINEDA VARELA EN OCASIÓN DE SU VIAJE A CHINA TAIWAN 24 DE AGOSTO**

	<b>OBSEQUIO:</b>	<b>ENTREGAR A:</b>
1	Carpeta de cuero con incrustación maya en plata	Sr. Ching Long Lin- Auditor General de China Taiwán
2	Cartera grande de cuero pintada a mano con dibujos de casas	Esposa Sr. Ching Long Lin
3	Canasta grande con dos tazas, café, dulces típicos y manta lenca	Sr. Ching Long Lin y Señora
4	Cartera de cuero pintada a mano verde con cartuchos	Lucía Sun- Encargada de Relaciones Internacionales Oficina Nacional de Auditoría China Taiwán
5	Canasta pequeña con café, una taza, dulces típicos	Lucía Sun- Encargada de Relaciones Internacionales Oficina Nacional de Auditoría China Taiwán
6	Baúl tallado en madera	Canciller China Taiwán
7	Canasta pequeña con café, una taza, dulces típicos	A su consideración
8	2 bolsas de café adicionales	A su consideración
9	2 cajitas de dulces típicos adicionales	A su consideración
10	5 separadores de páginas para libro tallados en madera	A su consideración

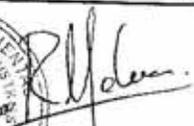


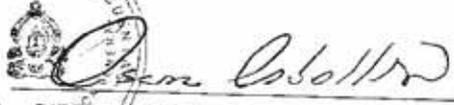


29-8-17

ADMINISTRACION	<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Nº <b>6988</b>				
Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>CENTRO MECANICO INDUSTRIAL</u>						
Dirección: <u>TERCERA AVENIDA 9 Y 10 CALLE Nº 935, COMAYAGUELA</u>		No. <u>163</u>				
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia <u>9020</u>	Requisición No. <u>35812</u>	Cotización No. <u>022489</u>				
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION )	23320		
			Reparacion de culata			4,600.00
			Toyota hiace, placa 06610, Nº 30			
			Sub-total			4,600.00
			15% ISV			690.00
			Solicitado por:			
			Unidad Funcional de Transporte			
			<u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Contra entrega	Total folios	08	
<b>TOTAL EN LETRAS: ::CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPTRAS EXACTOS::</b>						<b>5,290.00</b>
TOTAL						

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Proveduría o Bienes  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesorería

  
**JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS**

  
**DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

E.N.A.G. TEL: 291-0358, R.T.N. 0801996408325

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO







**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

Centro Cívico Gubernamental  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Tels.: 2233-8083, 2234-2645

05

ADMINISTRACION	<b>COTIZACION</b>		Nº 022488
Nombre Proveedor:	TALLER AUTOMOTRIZ SEAL /		Nº 540
R.T.N.	[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] - [ ]		Nombre del titular del R.T.N.
Dirección:	Bº Morazan, calzada cedros Nº230, frente parqueo pinturas la paleta.		
CÓDIGO DE DEPENDENCIA:	9020	Nº REQUISICIÓN:	35812

Por este medio solicitamos cotizar precios de lo siguiente:

Nº	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR
1	1 /	c/u /	Reparacion completa de culata. toyota hiace placa 06610 #30.		4,950.00
				15.154	742.50
				Total	5,692.50



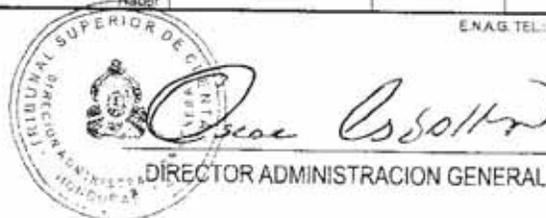
TALLER AUTOMOTRIZ  
"SEAL"  
TEL: 2232-2570  
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FIRMA Y SELLO UNIDAD COTIZANTE			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
--------------------------------	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----



ADMINISTRACION		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			Nº 6989	
Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>NELSON ANTONIO LOPEZ MARADIAGA</u>				No. 190		
Dirección: <u>TSC</u>						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 9010		Requisición No. 36108		Cotización No.		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( SERVICIOS DE VIGILANCIA )	29200		
			Pago por servicios de vigilancia según acta administrativa Nº 51 del 12/12/2004, aprobada por el Pleno.			
			8 Policías Correspondiente al mes de Agosto de 2017.		2,123.00	16,984.00
			Sub-total			16,984.00
			Solicitado por: Dirección de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Folios 25			
TOTAL EN LETRAS: ::DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPTRAS EXACTOS::						16,984.00
TOTAL				Codigo Haber		

Original - Proveedor  
Copia 1 - Procuraduría o Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesorería



E.N.A.G. TEL: 291-6355, R.T.N. 0801999406325



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

Licenciado  
**Oscar Orlando Caballero**  
Director de Administración General  
Tribunal Superior de Cuentas

**Estimado Licenciado:**

A continuación le detallo el listado de Policía Preventiva asignados al Tribunal Superior de Cuentas, para solicitud de pago, por concepto de plus correspondiente al mes de Agosto de 2017.

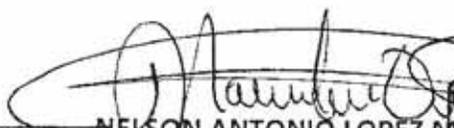
- |            |                                |
|------------|--------------------------------|
| 1. Policía | Lourdes Eneida Cerrato         |
| 2. Policía | Nelson Antonio López Maradiaga |
| 3. Policía | Alix Omar Reyes Z              |
| 4. Policía | Alex Samir Sandoval Cruz       |
| 5. Policía | Milton/Ariel Elias Caceres     |
| 6. Policía | Ingrid Dinora Cruz Avila       |
| 7. Policía | Orlin Eduardo Rodriguez Mejia  |
| 8. Policía | Bernardino Giron Amaya         |

Atentamente,

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION GENERAL

11 AGO 2017  
Fagnel

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
HORA: 11:25

  
NELSON ANTONIO LOPEZ MARADIAGA  
Encargado Temporal  
Enlace Policía Nacional-  
SECRETARIA DE SEGURIDAD  
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
OFICIAL DE ENLACE  
HONDURAS, C.A.



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

RECIBO LPS. 2,123.00

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (dos mil ciento veintitrés Lempiras exactos.) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

  
Alex Samir Sandoval Cruz  
1807-1990-00881  
POLICIA



REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

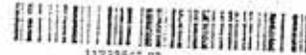
ALEX SAMIR / SANDOVAL CRUZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL 14 ABRIL 1990  
SEXO: MASCULINO  
EMITIDA EL 06 SEPTIEMBRE 2006



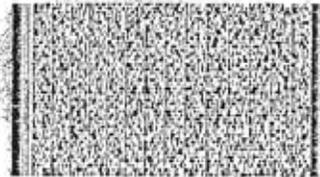
1807-1990-00881



11223541-01

ARTÍCULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá poseer a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

*[Signature]*  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

ALEX SAMIR / SANDOVAL CRUZ

1807-1990-00881



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

RECIBO LPS. 2,123.00

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (dos mil ciento veintitrés Lempiras exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

*Ingrid Dinora Cruz Avila*  
Ingrid Dinora Cruz Avila  
0822-1993-00302  
Policía


**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

INGRID DINORA / CRUZ AVILA



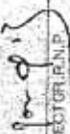
HONORRES A LOS NACIMIENTOS  
 NACIDA EL 25 OCTUBRE 1993  
 SEXO FEMENINO  
 EMITIDA EL 12 AGOSTO 2011

0822-1993-00302

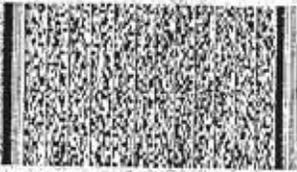


13521343-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN DRC1

INGRID DINORA / CRUZ AVILA

0822-1993-00302



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

RECIBO LPS. 2,123.00

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (Dos mil ciento veintitrés Lempiras Exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardino Giron Amaya'.

**Bernardino Giron Amaya**

0611-1977-00459

Policía


**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**BERNARDINO / GIRON AMAYA**




**HONDURAS / DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUE**  
**NACIÓ EL 20 MAYO 1977**  
**SEXO MASCULINO**  
**EMITIDA EL 22 MARZO 1997**

**0611-1977-00459**

  
00228735-01

**ARTÍCULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:** Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.


  
**DIRECTOR RNP**


**SOLICITADA EN 0611**  
**BERNARDINO / GIRON AMAYA**  
**0611-1977-00459**



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

RECIBO LPS. 2,123.00

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (Dos mil ciento veintitrés Lempiras Exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

A handwritten signature in black ink, reading 'Orlin E. Rodriguez Mejia' with a stylized flourish at the end.

**Orlin Eduardo Rodriguez Mejia**

0703-1991-00394

Policía

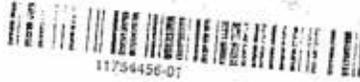
REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

ORLIN EDUARDO RODRIGUEZ MEJIA

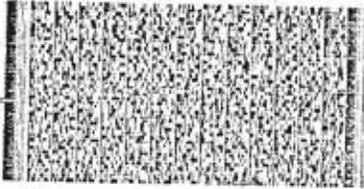


HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL 16 DICIEMBRE 1990  
SEXO MASCULINO  
EMITIDA EL 02 JUNIO 2009

0703-1991-00394



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0703

ORLIN EDUARDO / RODRIGUEZ MEJIA

0703-1991-00394



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 2,123.00**

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (dos mil ciento veinte y tres lempiras exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

*Alix Omar Reyes Z*

**Alix Omar Reyes Z**

0801-1963-02912

Policia



REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

ALIX OMAR / REYES Z



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIÓ EL 26 MAYO 1963  
SEXO MASCULINO  
ESTAD. EL 27 JUNIO 2007



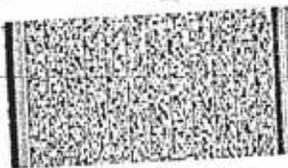
0801-1963-02912



00402579-02

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. - La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

ALIX OMAR / REYES Z  
0801-1963-02912



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 2,123.00**

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (dos mil ciento veinte y tres lempiras exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lourdes Cerrato'.

**Lourdes Eneida Cerrato**

1502-1967-00310

POLICIA

REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

LOURDES ENEIDA / CERRATO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO  
NACIO EL 13 NOVIEMBRE 1967  
SEVO-FEMENINO  
EMITIDA EL 27 MARZO 2001



1502-1967-00310

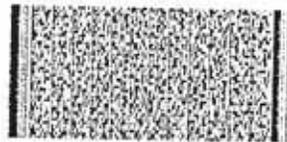


00941020-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona  
dificultar podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley  
o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

*R. Martínez*

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

LOURDES ENEIDA / CERRATO

1502-1967-00310



SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

RECIBO LPS. 2,123.00

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (dos mil ciento veinte y tres lempiras exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes Agosto de 2017.

*Milton Caceres*  
**Milton Ariel Elias Caceres**  
0615-1986-00634  
Policía





SECRETARIA DE SEGURIDAD  
DIRECCION GENERAL POLICIA PREVENTIVA  
OFICINA DE ENLACE T.S.C.

Tegucigalpa M.D.C.  
10 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 2,123.00**

Recibi del Tribunal Superior de Cuentas la cantidad de L. 2,123.00 (dos mil ciento veinte y tres lempiras exactos) por concepto de Asignación de Plus por el cargo funcional en las Instalaciones del mencionado Ente, correspondiente al mes de Agosto de 2017.

**Nelson Antonio López Maradiaga**

0606-1979-00288

Policía

30-8-17

ADMINISTRACION		<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>			Nº 6990	
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Agosto del 2017						
Nombre Proveedor: <u>OLVIN RICARDO LOPEZ ZELAYA</u> No. _____						
Dirección: _____						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 9010		Requisición No. 36115		Cotización No. _____		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
1			( SERVICIOS DE VIGILANCIA )	29200		
			Bono por gastos de alimentacion, Correspondiente al mes de Agosto del 2017. Seguridad personal del Magistrado Ricardo Rodriguez.			4,000.00
			Aprobado en Pleno Ejecutivo Nº 001/2017-TSC del 21/2/2017			
			Sub-total			4,000.00
			Solicitado por: Direccion de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Total folios 08			
<b>TOTAL EN LETRAS: ::CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS::</b>						<b>4,000.00</b>
<b>TOTAL</b>						

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
 REVISOR DE CONTRATO INTERNO  
 Consta Folios: 8.  
 Recibido por: [Signature]  
 Fecha: 30-8-17  
 Hora:

Original - Proveedor  
 Copia 1 - Proveduría o Bienes  
 Copia 2 - Compras y Suministros  
 Copia 3 - Tesorería

[Signature]  
**JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS**

[Signature]  
**DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

E.N.A.G. TEL: 291-0355, R.T.M. 0801999406325

**NOTA IMPORTANTE AL REVERSO**



TEGUCIGALPA, M.D.C.,

PÁGUESE  
A LA ORDEN DE:

CUATRO MIL ARDOLOPES BELAÑA

LPS. 4.000.00

LA SUMA DE:

CUATRO MIL LEMPIRAS SOLOACTIVAS

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

**NO NEGOCIABLE**

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

101001021011100101000105500039923

CUENTA	SUB CUENTA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
		24200- 1110201	SERVICIOS DE VIGILANCIA CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5		4.000.00	4.000.00
					4.000.00	4.000.00
						
REQUISICIÓN N°		ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	PROVEEDOR N°	ORDEN DE PAGO N°	
34115			6		19708	
CRÉPTO: BONO POR GASTOS DE ALIMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017, SEGURIDAD PERSONAL DEL MAGISTRADO RICARDO RODRIGUEZ APROBADO POR EL PLENO EJECUTIVO N° 001/2017-150 DEL 29/08/17. 7 65 FOLIOS.						
HECHO POR		REVISADO POR	CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE			
N° 38923 ESTHER VASILETTI RODRIGUEZ			NOMBRE		FIRMA	

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de AGOSTO del 2017

PRESIDENTE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

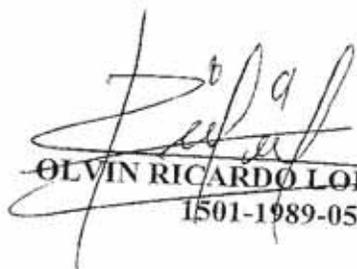


*[Handwritten Signature]*

Tegucigalpa, M.D.C.  
30 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 4,000.00**

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas, la cantidad de L. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) como bono por gastos de alimentación correspondientes al mes de agosto del 2017, seguridad personal del magistrado Ricardo Rodríguez, conforme a Certificación del Pleno Ejecutivo No. 001/2017-TSC del 21 de Febrero del 2017.

  
**OLVIN RICARDO LOPEZ ZELAYA**  
1501-1989-05440

## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Magistrado Secretario de la Sesión de Pleno Ejecutivo N° 001/2017-TSC, certifica el contenido del Punto Tercero de dicha Reunión, el cual literalmente DICE: TERCER PUNTO: INFORME ANÁLISIS DE PERFIL DE RIESGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII).- En uso de la palabra el Señor Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas el Informe de Perfil de Riesgo realizado por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia a los señores Magistrados de este Ente Contralor, en el cual se concluye que por la naturaleza y complejidad de los cargos que desempeñan, así como por las diferentes obligaciones que cumplen dentro del TSC, el entorno en el cual ejercen sus labores y los casos que se tienen bajo su conocimiento, se nos ubica en un nivel de riesgo categorizado como: RIESGO EXTRAORDINARIO, tal como lo establece el artículo 02 inciso F) de la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Ex Funcionarios en Riesgo Extraordinario. Asimismo en el referido Informe se recomienda la asignación de vehículos blindados (Camioneta) para cada Magistrado, así como de un vehículo de reacción (Pick Up) para el traslado de los miembros de seguridad que les serán asignados a cada uno de ellos, determinando en el presente caso 4 escoltas personales por turno y dos adicionales para seguridad de sus residencias. No

obstante lo anterior y tomando en consideración que el número de escoltas recomendado para los miembros del Pleno de este Tribunal asciende a 18 elementos militares por turno, a quienes se les debería otorgar los plus adicionales a sus salarios por parte de esta Institución, situación ésta que excede las limitantes presupuestarias de la misma, los señores Magistrados determinan solicitar por ahora únicamente la asignación de un escolta por turno para cada uno de ellos, igual seguridad con la que contaban los Magistrados del Pleno anterior; en caso de hacerse necesaria la asignación de algún elemento adicional, se le comunicará tal disposición a la Administración General para que proceda de conformidad; por lo antes expuesto, los Señores Magistrados determinan en lo referente a este tema, que la Dirección de Administración General proceda a otorgar a dichos elementos militares el correspondiente bono por gastos de alimentación. En lo que respecta a los vehículos de reacción recomendados, esta Institución de igual manera debido a la situación financiera actual, no se encuentra en la posibilidad por ahora de adquirir los mismos, por lo que temporalmente dicha asignación no será factible. En lo que corresponde a las Camionetas con blindaje para el uso de cada Magistrado que se recomiendan en el informe en discusión, el señor Magistrado Presidente informa a los demás miembros del Pleno, que efectuará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de solicitar la colaboración de las Instituciones de Seguridad del Estado, en el sentido que se les facilite a cada uno de ellos, la asignación de un vehículo que reúna las medidas de seguridad recomendadas. En tal sentido, el Pleno aprueba que de ser positiva la gestión que refiere al Abogado Pineda Varela, y en vista que los actuales vehículos a ellos asignados no continuarán prestando el servicio exclusivo para los Miembros del Tribunal Superior de Cuentas, ya que los mismos por su uso y antigüedad resultan

ineficaces para las exigencias actuales, el mantenimiento que se les dispensaba, así como el consumo de combustibles que se les suministraba a los mismos, sean trasladados a las nuevas unidades, en caso de resultar positiva la gestión en referencia. Lo antes dispuesto deberá ser comunicado a la Dirección de Administración General, para los efectos administrativos y legales correspondientes. Firma y Sello, Abogado José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente; Firma y Sello, Abogado Roy Pineda Castro, Magistrado; Firma y Sello, Abogado Ricardo Rodríguez, Magistrado Secretario; asimismo suscribe la referida acta, el señor Oscar Orlando Caballero Alvarado, Director de Administración General, quien fue invitado a la celebración de la referida audiencia.

Y para los fines legales y administrativos correspondientes, libro la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



**ABOG. RICARDO RODRIGUEZ**  
**MAGISTRADO SECRETARIO**



ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 6991

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Agosto del 2017

Nombre Proveedor: ELVIN NOE PEREZ LOPEZ

No.

Dirección: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

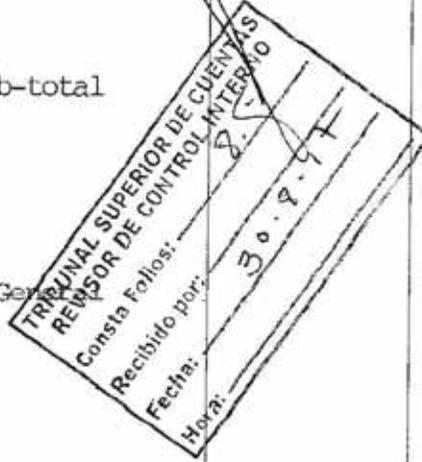
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.

Código Dependencia 9010

Requisición No. 36115

Cotización No.

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( SERVICIOS DE VIGILANCIA )	29200		
			Bono por gasto de alimentacion, correspondiente al mes de Agosto del 2017, seguridad personal del Magistrado Ricardo Rodriguez.			4,000.00
			Aprobado en Pleno Ejecutivo Nº 001/2017-TSC del 21/02/2017			
			Sub-total			4,000.00
			Solicitado por: Direccion de Admon Gen <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Total folios 08			
TOTAL EN LETRAS: ::::CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS:::						4,000.00
TOTAL						



Original - Proveedor  
Copia 1 - Proceduria o Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesoreria

E.N.A.G. TEL.: 291-0355, R.T.A. 0801999408325



NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



TEGUCIGALPA, M.D.C., 30.08.2017

PÁGUESE A LA ORDEN DE: ELVIS NOE PEREZ LOPEZ LPS. 4,000.00

LA SUMA DE: CUATRO MIL LEMPIRAS 00/100 CTVS LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA

4010010116111010001065\*00034422

CUENTA	SUB CUENTA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
	2726		SERVICIOS DE VIGILANCIA		4,000.00	
	1110201		CUENTA DE CHEQUES 11102-01-000106-5			4,000.00
					4,000.00	4,000.00

REQUISICIÓN N°	ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	PROVEEDOR N°	ORDEN DE PAGO N°
36115	6991		121	6991 19707

CONCEPTO: BONO POR GASTOS DE ALIMENTACION CORRESPONDIENTE A L MES DE AGOSTO DE 2017, SEGURIDAD PERSONAL DEL MAGISTRADO EUGABDO RODRIGUEZ APROBADO POR EL PLENO EJECUTIVO NO. 001/017-780 DEL 21.02.2017. (08 FOLIOS)

HECHO POR	REMSADO POR	CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE
FATIMA VARGAS RODRIGUEZ	<i>[Firma]</i>	1206-1995-00289

N° 39922

*[Firma]* NOMBRE: Elvis Noe Perez Lopez CUBRA: *[Firma]*



PRESIDENTE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



TESORERO

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de AGOSTO del 2017

*[Firma]*  
TESORERO

*[Firma]*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Tegucigalpa, M.D.C.  
30 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 4,000.00**

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas, la cantidad de L. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) como bono por gastos de alimentación correspondientes al mes de agosto del 2017, seguridad personal del magistrado Ricardo Rodriguez, conforme a Certificación del Pleno Ejecutivo No. 001/2017-TSC del 21 de Febrero del 2017.

**ELVIN NOE PEREZ LOPEZ**  
1206-1995-00289



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Magistrado Secretario de la Sesión de Pleno Ejecutivo N° 001/2017-TSC, certifica el contenido del Punto Tercero de dicha Reunión, el cual literalmente DICE: TERCER PUNTO: INFORME ANÁLISIS DE PERFIL DE RIESGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII).- En uso de la palabra el Señor Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas el Informe de Perfil de Riesgo realizado por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia a los señores Magistrados de este Ente Contralor, en el cual se concluye que por la naturaleza y complejidad de los cargos que desempeñan, así como por las diferentes obligaciones que cumplen dentro del TSC, el entorno en el cual ejercen sus labores y los casos que se tienen bajo su conocimiento, se nos ubica en un nivel de riesgo categorizado como: RIESGO EXTRAORDINARIO, tal como lo establece el artículo 02 inciso F) de la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Ex Funcionarios en Riesgo Extraordinario. Asimismo en el referido Informe se recomienda la asignación de vehículos blindados (Camioneta) para cada Magistrado, así como de un vehículo de reacción (Pick Up) para el traslado de los miembros de seguridad que les serán asignados a cada uno de ellos, determinando en el presente caso 4 escoltas personales por turno y dos adicionales para seguridad de sus residencias. No

obstante lo anterior y tomando en consideración que el número de escoltas recomendado para los miembros del Pleno de este Tribunal asciende a 18 elementos militares por turno, a quienes se les debería otorgar los plus adicionales a sus salarios por parte de esta Institución, situación ésta que excede las limitantes presupuestarias de la misma, los señores Magistrados determinan solicitar por ahora únicamente la asignación de un escolta por turno para cada uno de ellos, igual seguridad con la que contaban los Magistrados del Pleno anterior; en caso de hacerse necesaria la asignación de algún elemento adicional, se le comunicará tal disposición a la Administración General para que proceda de conformidad; por lo antes expuesto, los Señores Magistrados determinan en lo referente a este tema, que la Dirección de Administración General proceda a otorgar a dichos elementos militares el correspondiente bono por gastos de alimentación. En lo que respecta a los vehículos de reacción recomendados, esta Institución de igual manera debido a la situación financiera actual, no se encuentra en la posibilidad por ahora de adquirir los mismos, por lo que temporalmente dicha asignación no será factible. En lo que corresponde a las Camionetas con blindaje para el uso de cada Magistrado que se recomiendan en el informe en discusión, el señor Magistrado Presidente informa a los demás miembros del Pleno, que efectuará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de solicitar la colaboración de las Instituciones de Seguridad del Estado, en el sentido que se les facilite a cada uno de ellos, la asignación de un vehículo que reúna las medidas de seguridad recomendadas. En tal sentido, el Pleno aprueba que de ser positiva la gestión que refiere al Abogado Pineda Varela, y en vista que los actuales vehículos a ellos asignados no continuarán prestando el servicio exclusivo para los Miembros del Tribunal Superior de Cuentas, ya que los mismos por su uso y antigüedad resultan

ineficaces para las exigencias actuales, el mantenimiento que se les dispensaba, así como el consumo de combustibles que se les suministraba a los mismos, sean trasladados a las nuevas unidades, en caso de resultar positiva la gestión en referencia. Lo antes dispuesto deberá ser comunicado a la Dirección de Administración General, para los efectos administrativos y legales correspondientes. Firma y Sello, Abogado José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente; Firma y Sello, Abogado Roy Pineda Castro, Magistrado; Firma y Sello, Abogado Ricardo Rodríguez, Magistrado Secretario; asimismo suscribe la referida acta, el señor Oscar Orlando Caballero Alvarado, Director de Administración General, quien fue invitado a la celebración de la referida audiencia.

Y para los fines legales y administrativos correspondientes, libro la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. RICARDO RODRIGUEZ**  
**MAGISTRADO SECRETARIO**



30.8.17



ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 6992

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Agosto del 2017

Nombre Proveedor: JUAN PABLO GALVEZ CASTILLO

No.

Dirección: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.

Código Dependencia 9010

Requisición No. 36115

Cotización No.

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( SERVICIOS DE VIGILANCIA )	29200		
			Bono por gastos de alimentacion, correspondiente al mes de Agosto del 2017, seguridad personal del Magistrado Roy Pineda Castro.			4,000.00
			Aprobado en Pleno Ejecutivo Nº 001/2017-TSC del 21/02/2017			
			Sub-total			4,000.00
			Solicitado por: Direccion de Admon General GASTO CENTRALIZADO			
			Total folios 08			
TOTAL EN LETRAS: ::CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS::						4,000.00
TOTAL						

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
REVISOR DE CONTROL INTERNO  
Consta Folios: 8  
Recibido por: 30.8.17  
Fecha:  
Hora:

- Original - Proveedor
- Copia 1 - Proveduría o Bienes
- Copia 2 - Compras y Suministros
- Copia 3 - Tesorería



*[Signature]*  
JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



*[Signature]*  
DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

E.N.A.G. TEL: 291-0300, R.T.N. 080198940325

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CHEQUE N° 1505198500432



TEGUCIGALPA, M.D.C.,

30/08/2017

PÁGUESE A LA ORDEN DE:

JUAN PABLO GALVEZ CASTILLO

LPS. 4,000.00

LA SUMA DE:

CUATRO MIL LEMPIRAS 00/100 CTVS

LEMPIRAS



CUENTA N° 11102-01-000106-5

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

1505198500432

CUENTA	SUB CUENTA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
	27000		SERVICIOS DE VIGILANCIA		4,000.00	4,000.00
	1110201		CUENTA DE CHEQUES 11102-01-0001-06-05		4,000.00	4,000.00

REQUISICIÓN N°	ORDEN DE COMPRA	FACTURA N°	PROVEEDOR N°	ORDEN DE PAGO N°
36175	6921			19703

CONCEPTO: BONO POR GASTOS DE ALIMENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017, SEGURIDAD PERSONAL DEL MAGISTRADO ROY PINERA. APROBADO POR EL PUNTO EJECUTIVO NO 401 2017-136 DEL 21/08/2017 (OF POLICIA)

HECHO POR: PATRYA MARILETH RODRIGUEZ

REVISADO POR: JUAN PABLO GALVEZ CASTILLO

CERTIFICO HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL CHEQUE

N° 39921

TEGUCIGALPA, M.D.C., 30 DE AGOSTO DE 2017



PRESIDENTE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Handwritten signature of Juan Pablo Galvez Castillo



TESORERO

Tegucigalpa, M.D.C.  
30 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 4,000.00**

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas, la cantidad de L. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) como bono por gastos de alimentación correspondientes al mes de agosto del 2017, seguridad personal del magistrado Roy Pineda Castro, conforme a Certificación del Pleno Ejecutivo No. 001/2017-TSC del 21 de Febrero del 2017.

**JUAN PABLO GALVEZ CASTILLO**  
1505-1985-00432

Juan Pablo Galvez

## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Magistrado Secretario de la Sesión de Pleno Ejecutivo N° 001/2017-TSC, certifica el contenido del Punto Tercero de dicha Reunión, el cual literalmente DICE: TERCER PUNTO: INFORME ANÁLISIS DE PERFIL DE RIESGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII).- En uso de la palabra el Señor Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas el Informe de Perfil de Riesgo realizado por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia a los señores Magistrados de este Ente Contralor, en el cual se concluye que por la naturaleza y complejidad de los cargos que desempeñan, así como por las diferentes obligaciones que cumplen dentro del TSC, el entorno en el cual ejercen sus labores y los casos que se tienen bajo su conocimiento, se nos ubica en un nivel de riesgo categorizado como: RIESGO EXTRAORDINARIO, tal como lo establece el artículo 02 inciso F) de la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Ex Funcionarios en Riesgo Extraordinario. Asimismo en el referido Informe se recomienda la asignación de vehículos blindados (Camioneta) para cada Magistrado, así como de un vehículo de reacción (Pick Up) para el traslado de los miembros de seguridad que les serán asignados a cada uno de ellos, determinando en el presente caso 4 escoltas personales por turno y dos adicionales para seguridad de sus residencias. No

obstante lo anterior y tomando en consideración que el número de escoltas recomendado para los miembros del Pleno de este Tribunal asciende a 18 elementos militares por turno, a quienes se les debería otorgar los plus adicionales a sus salarios por parte de esta Institución, situación ésta que excede las limitantes presupuestarias de la misma, los señores Magistrados determinan solicitar por ahora únicamente la asignación de un escolta por turno para cada uno de ellos, igual seguridad con la que contaban los Magistrados del Pleno anterior; en caso de hacerse necesaria la asignación de algún elemento adicional, se le comunicará tal disposición a la Administración General para que proceda de conformidad; por lo antes expuesto, los Señores Magistrados determinan en lo referente a este tema, que la Dirección de Administración General proceda a otorgar a dichos elementos militares el correspondiente bono por gastos de alimentación. En lo que respecta a los vehículos de reacción recomendados, esta Institución de igual manera debido a la situación financiera actual, no se encuentra en la posibilidad por ahora de adquirir los mismos, por lo que temporalmente dicha asignación no será factible. En lo que corresponde a las Camionetas con blindaje para el uso de cada Magistrado que se recomiendan en el informe en discusión, el señor Magistrado Presidente informa a los demás miembros del Pleno, que efectuará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de solicitar la colaboración de las Instituciones de Seguridad del Estado, en el sentido que se les facilite a cada uno de ellos, la asignación de un vehículo que reúna las medidas de seguridad recomendadas. En tal sentido, el Pleno aprueba que de ser positiva la gestión que refiere al Abogado Pineda Varela, y en vista que los actuales vehículos a ellos asignados no continuarán prestando el servicio exclusivo para los Miembros del Tribunal Superior de Cuentas, ya que los mismos por su uso y antigüedad resultan

ineficaces para las exigencias actuales, el mantenimiento que se les dispensaba, así como el consumo de combustibles que se les suministraba a los mismos, sean trasladados a las nuevas unidades, en caso de resultar positiva la gestión en referencia. Lo antes dispuesto deberá ser comunicado a la Dirección de Administración General, para los efectos administrativos y legales correspondientes. Firma y Sello, Abogado José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente; Firma y Sello, Abogado Roy Pineda Castro, Magistrado; Firma y Sello, Abogado Ricardo Rodríguez, Magistrado Secretario; asimismo suscribe la referida acta, el señor Oscar Orlando Caballero Alvarado, Director de Administración General, quien fue invitado a la celebración de la referida audiencia.

Y para los fines legales y administrativos correspondientes, libro la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



**ABOG. RICARDO RODRIGUEZ**  
**MAGISTRADO SECRETARIO**



50. A. 17



ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 6993

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Agosto del 2017

Nombre Proveedor: JAIRO SAMUEL DE GRANDEZ MARADIAGA

Dirección: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

No.

Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.

Código Dependencia 9010

Requisición No. 36115

Cotización No.

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( SERVICIOS DE VIGILANCIA )	29200		
			Bono por gastos de alimentacion, correspondientes al mes de Agosto del 2017, seguridad personal del Magistrado Roy Pineda Castro.			4,000.00
			Aprobado en Pleno Ejecutivo Nº 001/2017-TSC del 21/02/2017			
			Sub-total			4,000.00
			Solicitado por: Direccion de Admon. General <u>GASTO CENTRALIZADO</u>			
			Total folios 08			
TOTAL EN LETRAS: ::CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS::						4,000.00
TOTAL						

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
REVISOR DE CONTROL INTERNO  
Consta Folios: 8  
Recibido por: [Signature]  
Fecha: 30.8.17  
Hora: [Signature]

- Original - Proveedor
- Copia 1 - Proveedorías o Bienes
- Copia 2 - Compras y Suministros
- Copia 3 - Tesorería

[Signature]  
JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS

[Signature]  
DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

E.N.A.G. TEL: 291-0355, R.T.N. 0801995408325

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO



Tegucigalpa, M.D.C.  
30 de Agosto de 2017

**RECIBO LPS. 4,000.00**

Recibí del Tribunal Superior de Cuentas, la cantidad de L. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) como bono por gastos de alimentación correspondientes al mes de agosto del 2017, seguridad personal del magistrado Roy Pineda Castro, conforme a Certificación del Pleno Ejecutivo No. 001/2017-TSC del 21 de Febrero del 2017.

**JAIRO SAMUEL DE GRANDEZ MARADIAGA**  
**0801-1990-08189**



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Magistrado Secretario de la Sesión de Pleno Ejecutivo N° 001/2017-TSC, certifica el contenido del Punto Tercero de dicha Reunión, el cual literalmente DICE: TERCER PUNTO: INFORME ANÁLISIS DE PERFIL DE RIESGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII).- En uso de la palabra el Señor Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas el Informe de Perfil de Riesgo realizado por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia a los señores Magistrados de este Ente Contralor, en el cual se concluye que por la naturaleza y complejidad de los cargos que desempeñan, así como por las diferentes obligaciones que cumplen dentro del TSC, el entorno en el cual ejercen sus labores y los casos que se tienen bajo su conocimiento, se nos ubica en un nivel de riesgo categorizado como: RIESGO EXTRAORDINARIO, tal como lo establece el artículo 02 inciso F) de la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Ex Funcionarios en Riesgo Extraordinario. Asimismo en el referido Informe se recomienda la asignación de vehículos blindados (Camioneta) para cada Magistrado, así como de un vehículo de reacción (Pick Up) para el traslado de los miembros de seguridad que les serán asignados a cada uno de ellos, determinando en el presente caso 4 escoltas personales por turno y dos adicionales para seguridad de sus residencias. No

obstante lo anterior y tomando en consideración que el número de escoltas recomendado para los miembros del Pleno de este Tribunal asciende a 18 elementos militares por turno, a quienes se les debería otorgar los plus adicionales a sus salarios por parte de esta Institución, situación ésta que excede las limitantes presupuestarias de la misma, los señores Magistrados determinan solicitar por ahora únicamente la asignación de un escolta por turno para cada uno de ellos, igual seguridad con la que contaban los Magistrados del Pleno anterior; en caso de hacerse necesaria la asignación de algún elemento adicional, se le comunicará tal disposición a la Administración General para que proceda de conformidad; por lo antes expuesto, los Señores Magistrados determinan en lo referente a este tema, que la Dirección de Administración General proceda a otorgar a dichos elementos militares el correspondiente bono por gastos de alimentación. En lo que respecta a los vehículos de reacción recomendados, esta Institución de igual manera debido a la situación financiera actual, no se encuentra en la posibilidad por ahora de adquirir los mismos, por lo que temporalmente dicha asignación no será factible. En lo que corresponde a las Camionetas con blindaje para el uso de cada Magistrado que se recomiendan en el informe en discusión, el señor Magistrado Presidente informa a los demás miembros del Pleno, que efectuará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de solicitar la colaboración de las Instituciones de Seguridad del Estado, en el sentido que se les facilite a cada uno de ellos, la asignación de un vehículo que reúna las medidas de seguridad recomendadas. En tal sentido, el Pleno aprueba que de ser positiva la gestión que refiere al Abogado Pineda Varela, y en vista que los actuales vehículos a ellos asignados no continuarán prestando el servicio exclusivo para los Miembros del Tribunal Superior de Cuentas, ya que los mismos por su uso y antigüedad resultan

A

ineficaces para las exigencias actuales, el mantenimiento que se les dispensaba, así como el consumo de combustibles que se les suministraba a los mismos, sean trasladados a las nuevas unidades, en caso de resultar positiva la gestión en referencia. Lo antes dispuesto deberá ser comunicado a la Dirección de Administración General, para los efectos administrativos y legales correspondientes. Firma y Sello, Abogado José Juan Pineda Varela, Magistrado Presidente; Firma y Sello, Abogado Roy Pineda Castro, Magistrado; Firma y Sello, Abogado Ricardo Rodríguez, Magistrado Secretario; asimismo suscribe la referida acta, el señor Oscar Orlando Caballero Alvarado, Director de Administración General, quien fue invitado a la celebración de la referida audiencia.

Y para los fines legales y administrativos correspondientes, libro la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



**ABOG. RICARDO RODRIGUEZ**  
**MAGISTRADO SECRETARIO**

ADMINISTRACION		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			Nº 6994	
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Agosto, 2017						
Nombre Proveedor: <u>EVELYN ELIZABETH MENJIVAR ESCALON</u> No. _____						
Dirección: _____						
Autorizamos la compra de lo solicitado en las condiciones establecidas según cotización.						
Código Dependencia 3510		Requisición No. 35711		Cotización No.		
No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CODIGO DEBE	PRECIO UNIT.	VALOR
			( VIATICOS NACIONALES)	26210		
			Pago por gastos de alimentacion por gira de trabajo para impartir charlas de capacitacion a empleados municipales y sociedad civil en varios minicipios, los dias 25,28,30 y 31 de Agosto del 2017			1,527.00
			Sub-total			1,527.00
			Solicitado por: Direccion de Participacion Ciudadana			
TOTAL EN LETRAS: ::UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS::						1,527.00
TOTAL						

Original - Proveedor  
Copia 1 - Provedoria o Bienes  
Copia 2 - Compras y Suministros  
Copia 3 - Tesoreria



*[Signature]*  
JEFE COMPRAS Y SUMINISTROS



*[Signature]*  
DIRECTOR ADMINISTRACION GENERAL

E.N.A.G. TEL.: 221-0355, R.T.A. 080199408325

NOTA IMPORTANTE AL REVERSO

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORANDO

Nº 267/2017-DPC-

TSC

PARA: Oscar Orlando Caballero  
Director de Administración General

DE: César Eduardo Santos H.  
Director Participación Ciudadana

ASUNTO: Solicitud de gastos de alimentación

FECHA: 29 de Agosto del 2017



Por este medio solicito gastos de alimentación por la cantidad de L.1.375.00.00 por concepto de gastos de alimentación más L. 152.00, por pago de peaje, estación Zambrano siendo un total de L. 1,527.00, para realizar gira de trabajo los días 25, 28, 30 y 31 de agosto del año en curso para brindar capacitación a Empleados Municipales y Sociedad Civil en los Municipios de La Paz, Villa de San Antonio, San Sebastián, Humuya, Cane, La Maní, Lejamani y Ajuterique, Departamentos de La Paz y Comayagua respectivamente.

Responsables:

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR (Subdirección de Participación Ciudadana)  
EVELYN MENJIVAR (Técnico en participación)  
HERNAN MALDONADO (Motorista)

Se adjunta planilla.



03



6210 Gastos por Alimentación

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
29 AGO 2017	
RECIBIDO:	<i>Aguel</i>
HORA:	10:40

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANILLA GASTOS DE ALIMENTACION

25,28,30 y 31 de agosto del 2017

La Paz, Villa de San Antonio, San Sebastián, Humuya, Cane, La Maní, Lejamani y Ajuerique, Dptos de La Paz y Comayagua

No.	NOMBRE	IDENTIDAD	VALOR	FIRMA
1	Gustavo Adolfo Aguilar I.	1709-1955-00090	L.500.00	
2	EVELYN MENDIVAR	0107-1974-01912	L.375.00	
3	HERNAN MALDONADO SALGADO	80801-1967-05580	L.500.00	
	PEAJE ESTACION ZAMBRANO		L.52.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>L.1,527.00</b>	

Archivo-DTC



26210 Viaticos por Alimentación





# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0558-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
02/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
42600	1	1	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> SOLO IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMATICO) TIPO-3, ZONA 1  Garantía: Garantía de Fabrica Marca: HP - Modelo: M605DN Impuesto Sobre Ventas	19,250.00	19,250.00   2,887.50	22,137.50	
veintidos mil ciento treinta y siete con 50/100								
Observaciones: Solicitado por la Dirección Legal, requisición No. 29996, código de proveedor No. 151, Código Presupuestario No. 21110-373 (Reserva Especial TSC).								
Gran Total LPS							22,137.50	

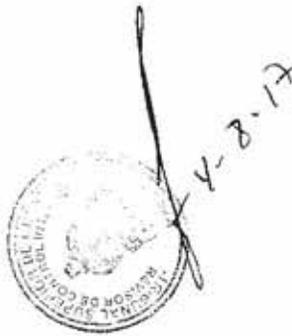
**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620

*[Handwritten signature]*

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0559-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
02/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> UPS BASICO TIPO 2 ZONA 1  Garantía: GARANTÍA DE FABRICA Marca: CDP - Modelo: R-SMART1210  Impuesto Sobre Ventas	1,975.00	1,975.00    296.25	2,271.25
dos mil doscientos setenta y uno con 25/100							
Observaciones: Solicitado por la Jefatura de Fiscalización y Ejecución Presupuestaria, requisición No. 29386, código de proveedor No. 151, Código Presupuestario No. 21110-307 (Otras Cuentas por Pagar).							
Gran Total LPS							2,271.25

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0560-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
02/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> UPS BASICO TIPO 2 ZONA 1  Garantía: GARANTÍA DE FABRICA Marca: CDP - Modelo: R-SMART1210  Impuesto Sobre Ventas	1,975.00	1,975.00	2,271.25
dos mil doscientos setenta y uno con 25/100							
Observaciones: Solicitado por el Departamento de Seguimiento de Recomendaciones, requisicion No. 26297, código de proveedor No. 151, Codigo Presupuestario No. 21110-307 (Otras Cuentas por Pagar).							
Gran Total LPS							2,271.25

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

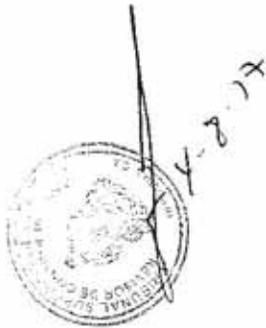
*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620






*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0562-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
02/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
42600	1	1	Unidad	Equipos para Computación MONITOR DE 20" HASTA 23" ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: BENQ - Modelo: GW2265HM Impuesto Sobre Ventas	2,615.00	2,615.00  392.25	3,007.25	
tres mil siete con 25/100								
Observaciones: Solicitado por la Dirección de Probidad y Etica, requisicion No. 32826, código de proveedor No. 151, Código Presupuestario No. 21110-373 (Reserva para Proyectos Especiales TSC III).								
Gran Total LPS								3,007.25

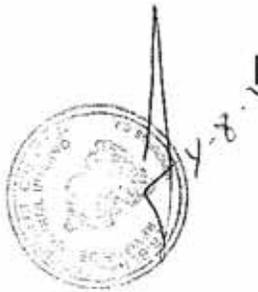
**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0563-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
02/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	1	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> SOLO IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO-1,ZONA 1 Garantía: Garantía de Fabrica Marca: HP - Modelo: M452DW Impuesto Sobre Ventas	8,675.00	8,675.00    1,301.25	9,976.25
nueve mil novecientos setenta y seis con 25/100							
Observaciones: Solicitado por el Despacho del Magistrado Ricardo Rodriguez, requisicion No. 31663, código de proveedor No. 151, Código Presupuestario No. 21110-307 (Otras Cuentas por Pagar).							
Gran Total LPS							9,976.25

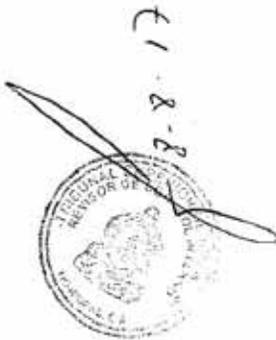
**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0564-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
07/08/2017**

Proveedor: **PACASA**  
Dirección: **3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque**

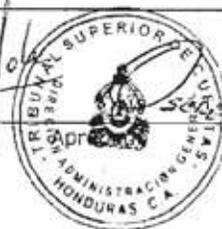
R.T.N.: **05019000040204**  
Tel.: **2561-5500**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39200				<b>Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b>			35,821.81	
	1	500	Resma	RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	57.98	28,990.00		
	2	30	Resma	RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	71.98	2,159.40		
				Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: NAVIGATOR - Modelo: 000531				
				Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: MAGNUM - Modelo: 000541				
				Impuesto Sobre Ventas		4,672.41		
treinta y cinco mil ochocientos veintiuno con 81/100								
Observaciones: Solicitado por la Unidad de Proveeduría, requisición No. 35656, código de proveedor No. 052, Código Presupuestario No. 33100 (Papel de Escritorio).								
Gran Total LPS							35,821.81	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0565-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
07/08/2017**

Proveedor: Jetstereo  
Dirección: Colonia Parcaltaigua, Bulevar los Proceres, edificio la paz, No. 206

R.T.N.: 05019999400238  
Tel.: 2287-8440

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	2	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER PARA FOTOCOPIADORA 204TD SHARP NEGRO (ZONA 1)  Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: SHARP - Modelo: AL-204TD  Impuesto Sobre Ventas	1,618.20	3,236.40	3,721.86
							485.46
tres mil setecientos veintiuno con 86/100							
Observaciones: Solicitado por la Oficina Regional de San Pedro Sula, requisicion No.33166, código de proveedor No. 120.							
Gran Total LPS							3,721.86

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0567-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
09/08/2017**

Proveedor: **ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA, S. A.**  
Dirección: **Barrio Guamilito sexta Ave. 3 calle**

R.T.N.: **05019995108892**  
Tel.: **2261-6000**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER HP NEGRO CC530A, ZONA 1  Garantía: 6 meses de Fabrica Marca: HP - Modelo: CC530A  Impuesto Sobre Ventas	2,396.67	2,396.67	2,756.17	
							359.50	
dos mil setecientos cincuenta y seis con 17/100								
Observaciones: Solicitado por la Dirección de Fiscalización, requisición No. 34317, código de proveedor No. 032.								
Gran Total LPS								2,756.17

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0568-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
09/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

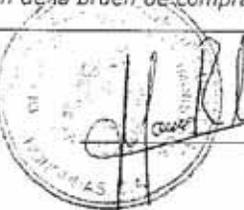
R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

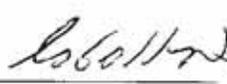
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				<b>Repuestos y Accesorios</b>			8,031.60	
	1	1	Unidad	TONER HP MAGENTA CC533A, ZONA 1	2,328.00	2,328.00		
	2	1	Unidad	TONER HP CYAN CC531A, ZONA 1	2,328.00	2,328.00		
	3	1	Unidad	TONER HP AMARILLO CC532A, ZONA 1	2,328.00	2,328.00		
				Impuesto Sobre Ventas		1,047.60		
ocho mil treinta y uno con 60/100								
Observaciones: Solicitado por la Dirección de Fiscalización, requisición No. 34317, código de proveedor No. 151.								
Gran Total LPS								8,031.60

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.\**

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0569-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
09/08/2017**

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.  
Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

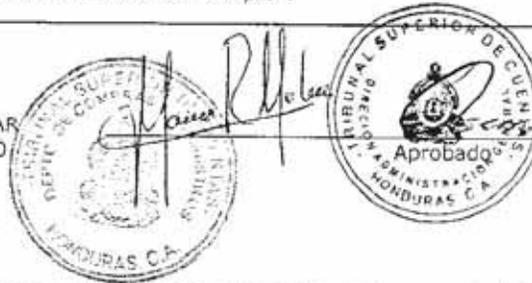
R.T.N.: 08019998391040  
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39200	1	20	Caja	<b>Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b> CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE TRADICIONAL, CAJA DE 25 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	131.00	2,620.00	4,209.00	
	2	20	Unidad	Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: AMPO - Modelo: AMPOPLEX PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS EN ADELANTE, ALTA CALIDAD (ZONA 3)	52.00	1,040.00		
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: UHU - Modelo: 3158 Impuesto Sobre Ventas		549.00		
cuatro mil doscientos nueve con 00/100								
Observaciones: Solicitado por la Unidad de Proveeduría, requisición No. 35658, código de proveedor No. 563. Código de Proveedor No. 33400, Lps. 2,620.00 (Productos de Papel y Carton) y No. 39200 Lps. 1,040.00 (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza).								
Gran Total LPS								4,209.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0570-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
10/08/2017**

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA.**  
 Dirección: **COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA**

R.T.N.: **08011986138652**  
 Tel.: **2234-9914, 2234-9877**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	20	Unidad	<b>Elementos de Limpieza y Aseo Personal</b> PAPELERA METALICA, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: Desperfecto de Fabrica Marca: IPSA - Modelo: IPS81211  Impuesto Sobre Ventas	235.99	4,719.80    707.97	5,427.77
cinco mil cuatrocientos veintisiete con 77/100							
Observaciones: Solicitado por la Proveeduría, requisición No. 35657, código de proveedor No. 569, Código Presupuestario No. 30200 (Utiles de Escritorio , Oficina y Enseñanza).							
Gran Total LPS							5,427.77

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620

*[Handwritten signature]*  
  
*[Handwritten signature]*

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.





# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0571-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA**

10/08/2017

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.  
 Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

R.T.N.: 08019998391040  
 Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	50	Unidad	<b>Elementos de Limpieza y Aseo Personal</b> BASURERO PLASTICO SIN TAPADERA CAPACIDAD 4 GALONES, ALTA CALIDAD(ZONA 1)  Garantía: Desperfecto de fabrica Marca: Plásticos de Honduras - Modelo: Plásticos de Honduras  Impuesto Sobre Ventas	39.90	1,995.00	2,294.25
dos mil doscientos noventa y cuatro con 25/100							
Observaciones: Solicitado por Proveeduría, requisición No. 35657, código de proveedor No. 563, Código Presupuestario No. 35800 (Productos de Material Plastico)							
Gran Total LPS							2,294.25

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0572-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
10/08/2017**

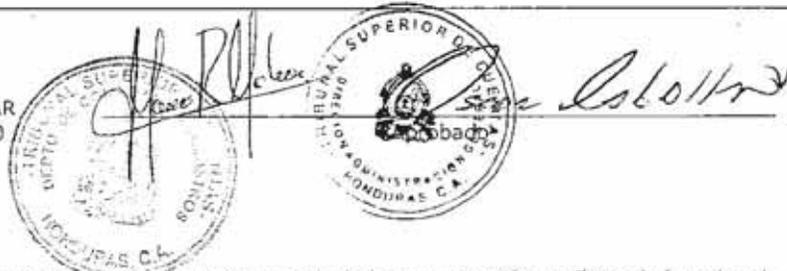
Proveedor:	Papeleria Honduras, S. de R. L.	R.T.N.:	08019998391040
Dirección:	Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338	Tel.:	2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> SELLO FOLIADOR DE HASTA SIETE (7) DIGITOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: Por desperfecto del fabricante Marca: STUDMARK - Modelo: ST-04807  Impuesto Sobre Ventas	318.75	318.75	366.56
trescientos sesenta y seis con 56/100							
Observaciones: Solicitado por la Dirección de Fiscalización, requisicion No. 36002, código de proveedor No. 563, Código Presupuestario No. 39200 (Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza)							
Gran Total LPS							366.56

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

Orden de Compra No.  
2-1-1-0573-2017

Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA

10/08/2017



Proveedor: ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA, S. A.  
Dirección: Barrio Guamilito sexta Ave., 3 calle

R.T.N.: 05019995108892  
Tel.: 2261-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				<b>Repuestos y Accesorios</b>			51,670.83	
	1	4	Unidad	TONER HP NEGRO CC530A, ZONA 1	2,396.67	9,586.68		
				Garantía: 6 meses de Fabrica Marca: HP - Modelo: CC530A				
	2	8	Unidad	TONER HP CE255X (55X)NEGRO ZONA 1	4,418.06	35,344.48		
				Garantía: 6 mese de fábrica Marca: HP - Modelo: CE255X				
				Impuesto Sobre Ventas		6,739.67	✓	
cincuenta y un mil seiscientos setenta con 83/100								
Observaciones: Solicitado por la Proveeduría, requisicion No. 35660, código de proveedor No. 032.								
Gran Total LPS							51,670.83	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR  
DE ADMINISTRACION 22289620/22288620



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0574-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
10/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				<b>Repuestos y Accesorios</b>			47,701.77	
	1	2	Unidad	TONER HP CYAN CC531A, ZONA 1	2,328.00	4,656.00		
	2	2	Unidad	TONER HP AMARILLO CC532A, ZONA 1	2,328.00	4,656.00		
	3	6	Unidad	TONER HP NEGRO 81X(CF281X) ZONA 1	5,361.30	32,167.80		
				Impuesto Sobre Ventas		6,221.97		
cuarenta y siete mil setecientos uno con 77/100								
Observaciones: Solicitado por la Unidad de Proveeduría, requisicion No. 35660, código de proveedor No. 151.								
Gran Total LPS							47,701.77	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620

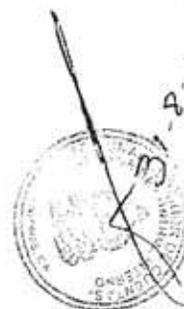


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0576-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
22/08/2017**



Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	2	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER HP CC364A NEGRO (64A) ZONA 1  Garantía: 6 meses de fabrica Marca: HP - Modelo: CC364A  Impuesto Sobre Ventas	3,250.00	6,500.00	7,475.00
siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100							
Observaciones: Solicitado por la Dirección de Auditoria de Proyectos, requisicion No. 35213, código de proveedor No.151.							
Gran Total LPS							7,475.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

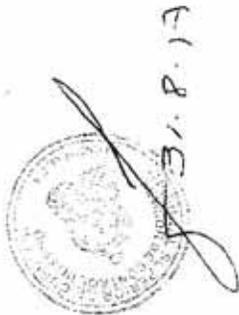
*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620


*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0583-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
28/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

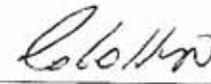
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER HP 55A (CE255A) NEGRO ZONA 1  Garantía: 6 meses de fabrica Marca: HP - Modelo: CE255A Impuesto Sobre Ventas	2,760.00	2,760.00	3,174.00	
tres mil ciento setenta y cuatro con 00/100								
Observaciones: Solicitado por el Sector Economico y Finanzas (Comisión SEFIN), requisicion No. 35408, código de proveedor No. 151, código presupuestario No. 21110-319 (Secretaria de Finanzas II)								
Gran Total LPS								3,174.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0584-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
28/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER HP 55A (CE255A) NEGRO ZONA 1 Garantía: 6 meses de fabrica Marca: HP - Modelo: CE255A Impuesto Sobre Ventas	2,760.00	2,760.00	3,174.00
Gran Total LPS							3,174.00

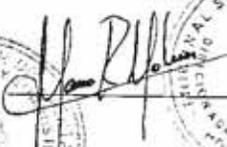
tres mil ciento setenta y cuatro con 00/100

Observaciones: Solicitado por el Sector de Seguridad y Justicia, requisicion No. 31449, código de proveedor No. 151.

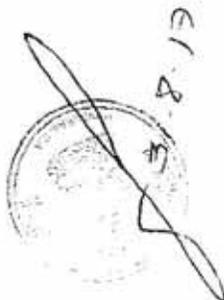
**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.\**

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620


  
 Apróbadó

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0585-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA**

28/08/2017

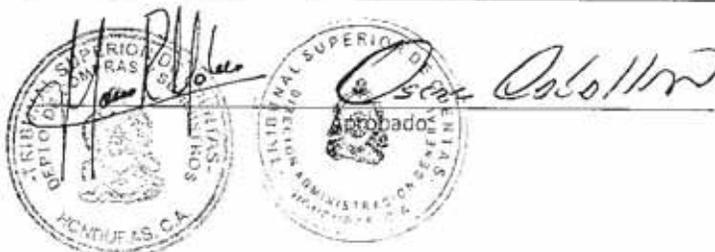
Proveedor:	DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA HONDURAS S. DE R.L.	R.T.N.:	0801-9011-442659
Dirección:	DESVIÓ LA COLONIA LA PRADERA,BOULEVARD ECONOMICA EUROPEA,EDIFICIO DE DISTRIBUIDORA CUMMINS DE CENTROAMERICA DE HONDURAS	Tel.:	_____

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
35650	1	6	Unidad	<b>Aceites y Grasas Lubricantes</b> 15w40 en Tina de 5 Galones Lubricantes mineral para motor, ZONA 1  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: MECHA TOOL - Modelo: M1540CJR-5G  Impuesto Sobre Ventas	1,020.00	6,120.00    918.00	7,038.00
siete mil treinta y ocho con 00/100							
Observaciones: Solicitado por la Unidad Funcional de Transporte, para uso de la flota vehicular del TSC, requisición No. 35836.							
Gran Total LPS							7,038.00

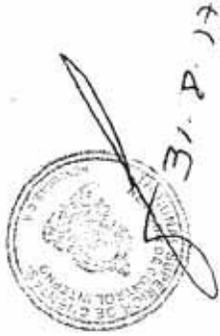
**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
2-1-1-0589-2017**

**Tribunal Superior de Cuentas  
COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
30/08/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.  
Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

R.T.N.: 08019995390633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	1	Unidad	<b>Repuestos y Accesorios</b> TONER HP 55A (CE255A) NEGRO ZONA 1  Garantía: 6 meses de fabrica Marca: HP - Modelo: CE255A  Impuesto Sobre Ventas	2,760.00	2,760.00	3,174.00
tres mil ciento setenta y cuatro con 00/100							
Observaciones: Solicitado por la Oficina Regional de la Ceiba, requisicion No. 27146, código de proveedor No. 151.							
Gran Total LPS							3,174.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JOSE OLVIN MEJIA AUXILIAR DE ADMINISTRACION 22288620/22288620


*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*